

Sobre los occidentalismos fonéticos de las *Profecías de Merlín* en los *Baladros* castellanos*

On the phonetic *occidentalismos* of the *Profecías de Merlín*
in the Castilian *Baladros*

Alejandro Casais

Universidad Católica Argentina/CONICET

alejandro_casais@uca.edu.ar

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-0079-9978>

RESUMEN: El *Baladro* de Burgos (1498) y la *Demanda* de Sevilla (1535) constituyen los únicos testimonios hoy conocidos de un romanceamiento castellano medieval de las *Prophetiae Merlini* de Godofredo de Monmouth. Se trata de una versión muy deturpada y ciertos rasgos dialectales occidentales nos permiten sospechar que parte de las lecciones inadmisibles surgieron por causas lingüísticas. Enfocado en el nivel fonético, este artículo examinará tanto los occidentalismos evidentes, esos aún presentes en los testimonios, como los conjeturales, aquellos que pueden deducirse de sus errores; estos resultan importantes pues certifican que los rasgos lingüísticos que nos interesan remontan a etapas previas de la tradición textual.

Palabras clave: Godofredo de Monmouth, *Prophetiae Merlini*, traducción castellana, *Baladro del sabio Merlín*, fonética, occidentalismos.

ABSTRACT: The *Baladro* from Burgos (1498) and the *Demanda* from Seville (1535) constitute the only extant witnesses of a medieval Castilian translation of the *Prophe-*

* Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de Investigación “El ciclo artúrico de la *Post-Vulgate* puesto en cuestión: la naturaleza del modelo y la relación entre los derivados ibéricos reconsideradas” dirigido por Paloma Gracia y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España (Proyecto I + D de Excelencia, convocatoria 2016, núm. FFI2016-78203-P), y también en cumplimiento de las tareas de Investigador Asistente del CONICET (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina) bajo la dirección de Javier Roberto González. Agradecemos especialmente a Lênia Márcia Mongelli, de la Universidade de São Paulo (Brasil), por habernos allanado el acceso a los fondos de la biblioteca Florestan Fernandes de la Facultad de Filosofía, Letras e Ciências Humanas, sin lo cual nuestra investigación no habría sido posible.

tiae Merlini by Geoffrey of Monmouth. The version is quite corrupt and some Western dialectal traits allows us to suspect that part of the inadmissible readings had a linguistic cause. Focused on the phonetic level, this article will examine both the evident Western forms, those still existing in the witnesses, and the conjectural ones, those that can be deduced from their errors; these are important because they certify that the linguistic traits that interest us go back to previous stages of the textual tradition.

Keywords: Geoffrey of Monmouth, *Prophetiae Merlini*, Castilian translation, *Baladro del sabio Merlín*, Phonetics, Western dialectal forms.

INTRODUCCIÓN

El capítulo IX del *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos, Juan de Burgos, 1498, fols. 16v^a-19v^b) y el LII de la primera parte de la *Demanda del sancto Grial con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo* (Sevilla, s. n., 1535, fols. 10v^b-13v^a), traducciones de la sección merliniana del ciclo artúrico francés *Post-Vulgata*, constituyen hasta hoy los dos únicos testimonios conocidos de un romanceamiento castellano medieval de las herméticas *Prophetiae Merlini* de Godofredo de Monmouth (*circa* 1135)¹. En ambos libros dicha versión se encuentra colmada de lagunas y lecciones aberrantes, pero su

¹ Nuestro acceso a los testimonios fue facilitado por la reproducción facsimilar del único ejemplar conservado del incunable de Burgos (*B*) —Oviedo, Biblioteca Universitaria, CEA-304— que forma parte de la edición de Hernández (1999), y a la digitalización del ejemplar de la *Demanda sevillana* (*S*) de la Biblioteca Nacional de España —Madrid, Biblioteca Nacional, R-3870— que se encuentra disponible en el sitio web de la *Biblioteca Digital Hispánica* (<www.hispana.mcu.es>). Hemos tenido presente, además, la transcripción semipaleográfica de Van Bishop (2002). A fin de simplificar en parte la consulta de un material textual abigarrado y muy maltrecho, en nuestras citas eliminamos la interpunción —que suele ser torpe—, separamos las palabras y regularizamos el uso de la tilde y las mayúsculas, pero adoptamos por lo demás unos criterios ortográficos conservadores, apenas desarrollando en cursiva las abreviaturas y el signo de nasalización y transcribiendo el signo tironiano y la ese larga como *e* y *s* respectivamente; cierra cada cita el detalle del número de folio y líneas. Debe señalarse, por otra parte, que el capítulo de *S* donde se halla interpolado nuestro romanceamiento lleva en realidad el número LIII —“Capítulo .liij. De cómo Merlín dixo al rey Úter lo que significauan los dragones” (*S*: 10v^b, 32-34)—, pero ello es consecuencia de un error en la numeración cometido hacia el inicio del libro, desde que el capítulo IV fuera designado como V (Gracia, 2012: 513; Casais, 2015a: 279). *B* presenta una particularidad aún más interesante: mientras que el capítulo de las *Profecías* es numerado con el cardinal —“Capítulo nueue. De cómo Merlín e el rey con sus ricos ombres se juntaron en vna cámara a oír lo que los dragones significaban” (*B*: 16v^a, 11-14)—, el que le sigue lo es con el ordinal correspondiente —“Capítulo noueno. Cómo Merlín declaró al rey e a los de su consejo lo que significauan los dragones e otras cosas de su prophecía” (*B*: 19v^b, 6-9)—, lo que según Gracia (2012: 516) constituye una marca del acto de interpolación del vaticinio en el seno del *Merlín* castellano de la *Post-Vulgata*. Díganos, por fin, que existen otros dos testimonios de esta materia merliniana de la *Post-Vulgata* ibérica, uno gallego-portugués —el ms. 2434 de la Biblioteca de Cataluña, de la primera mitad del siglo XIV— y otro castellano —el ms. 1877 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, de los años 1469-1470—, aunque ninguno transmite las *Profecías de Merlín*.

cotejo puntual con el texto latino sugiere que el original al que remontan debió de consistir en una traducción literal (Casais, 2015a: 283-296)². No todos los problemas textuales, sin embargo, parecen seguirse de la oscuridad de la materia; los dos testimonios, conjuntamente o por separado, aún ostentan rasgos dialectales occidentales que permiten sospechar que gran parte de las lecciones inadmisibles surgieron por causas lingüísticas. El presente artículo, enfocado en el nivel fonético, estará consagrado al examen de los occidentalismos no sólo evidentes o positivos —esos aún ostensibles en los testimonios—, sino también al de los conjeturales o negativos —los que pueden deducirse de los errores presentes en tales testimonios—; y es que, como enseña Alberto Blecua (1998: LXXXVI y ss.), son estos los que certifican que los rasgos lingüísticos que nos interesan se remontan a etapas previas de la tradición textual³. Va de suyo que

² Puede concluirse que en gran cantidad de lugares la corrupción obedece a causas paleográficas; propondremos dos ejemplos —para las citas latinas, provenientes del texto crítico de Reeve (2007) (*HrB*), se indican primero el número de página, luego los de capítulo y línea, finalmente (y entre corchetes) el de profecía según Wright (1996 [1985]); tanto en aquellas como en las castellanas resaltamos en itálica la palabra bajo análisis—: I) “Nitentur *posteri* transuolare superna” (*HrB*: 149, 114.88 [13]) > “enforcarse han *los piños* [*p’riñōs] a bolar allende de las altas cosas” (*B*: 17^r, 31-33): “esforçarse han *los postrimeros* a bolar allende de las altas cosas” (*S*: 11^r, 20-22) —cf. “ab *ultimo* corripietur” (*HrB*: 157, 116.264 [64]) > “será castigada del *puerco*” (*B*: 19^r, 30-31): “será castigado del *primero* [*p’rimero]” (*S*: 13^r, 39-40)—; II) “Associabit sibi greges *Albanorum* et *Kambriae*, qui *Tamensem* potando *siccabunt*” (*HrB*: 116.208-209 [46]) > “acompañará consigo las grees de Albania Cambria que viniendo [*veviendo] sacarán [*secarán] a Camisa [*Tamisa]” (*B*: 18^v, 22-25): “acompañará consigo las grees del Albrauán [*Albania] e Cambera [*Cambria] que viniendo [*veviendo] secarán a Canisa [*Tamisa]” (*S*: 12^v, 14-16). En algunos casos las confusiones de este tipo dan pie a lecciones desopilantes: “*Candor lanarum* nocuit atque *tincturae* ipsarum *diuersitas*” (*HrB*: 153, 116.169-170 [35]) > “la *blancura* de la *lana* e les empecó e el *desuariamiento* de la *tintura* dellos” (*B*: 18^r, 28-30): “la *blanatra* de la *vana* les empecó y el *desurlamiento* de la *cintura* dellos” (*S*: 12^r, 39-41). Un ejemplo como este es prueba del tenor irracional de muchos de los errores de las *Profecías*, cuyas causas concretas no siempre pueden precisarse y deben atribuirse genéricamente a la inviable inteligibilidad del texto; he aquí otros dos ejemplos, muy difíciles pues los errores proceden cuanto menos del arquetipo: I) “Conuenient *memorum* *robora* et cum *saxis* *Gewisseorum* *concredientur*” (*HrB*: 155, 116.220-221 [50]) > “e *los robledos* en vno vernán y de *los montes* e comencarse han con los *reyes* de los *genuisaynos*” (*B*: 18^v, 4-6): “a *los robledos* en vno vernán y de *los montes* e començarse han con los *xerxes* de los *trenuyssianos*” (*S*: 12^v, 43-44); II) “*Feret illum ad sublimia* *draco* erectaque cauda uerberabit *nudatum*” (*HrB*: 157, 116.235 [54]) > “*orgullo* al *dragón alto* e erguirá el rabo e ferirá *ha su nido*” (*B*: 19^v, 38-39): “*orgullo* al *drag* alto e leuantará el rabo e ferirá *a su nido*” (*S*: 13^r, 33-35). Hemos abundado en citas para dar al lector una idea preliminar de la gran dificultad de la tarea crítica, la cual sin embargo no la creemos justificación ni para la resignación y la parálisis, ni para el fácil expediente de atribuirlo todo al sinsentido de los testimonios.

³ En el empleo del término *occidentalismo* seguimos el ejemplo de Darbord y García de Lucas (2008) al estudiar los elementos dialectales del ms. salmantino. A los fines teóricos entendemos por *occidentalismo* todo elemento fonético, morfosintáctico o léxico extraño a la norma castellana alfonsí y propio ya del ámbito astur-leonés, ya del gallego-portugués, ya de los dialectos de transición entre ambos. Digamos, por otra parte, que son las limitaciones de espacio las que nos obligan a prescindir de los numerosos casos de occidentalismos de los niveles morfosintáctico y léxico; reservaremos su tratamiento como objeto de otro artículo.

la posibilidad teórica de postular esos occidentalismos conjeturales es abierta por la indiscutible existencia de los evidentes, aun cuando la licitud de tal o cual conjetura sea cuestionable en el detalle⁴.

Antes de comenzar creemos imprescindibles dos advertencias, lingüística una y ecdótica la otra. En cuanto a la primera, no debe perderse de vista el hecho de que, en el estado en que nos ha llegado, nuestro romanceamiento constituye un texto indiscutiblemente castellano, como el de Pietsch. Por este motivo, y habida cuenta de la permeabilidad de las fronteras entre las lenguas y los dialectos medievales del occidente peninsular, nuestro corpus quedará integrado sólo por los *loci critici* con características indiscutiblemente no castellanas: aquellos que presenten rasgos comunes al ámbito castellano y al gallego-portugués no serán considerados⁵. A propósito de la segunda, hemos tomado

⁴ Antes de nosotros, Entwistle (1975 [1925]), Bohigas (1962), Van Bishop (2002 y 2005), Abed (2007), Gracia (2012) y García de Lucas (2016) consideraron distintos aspectos de las *Profecías de Merlín* castellanas, pero sólo Van Bishop, Gracia y García de Lucas indagaron en los elementos occidentales de su lengua —un estado de la cuestión en Casais (2013)—. Destaquemos que siete de los occidentalismos del *Baladro* y la *Demanda* identificados por Van Bishop (2002: 47, 40, 41, 42, 44, 49 y 44, respectivamente) provienen de las *Profecías*: *dultoso*, *emburujar*, *mencia*, *miato*, *tilia*, *toste* y *vedro* —el autor insistió más tarde en sus análisis de *dultoso*, *mencia*, *miato* y *vedro* (Van Bishop, 2005: 73-74, 74, 75 y 76, respectivamente)—. Por su parte, Gracia (2012: 519) expuso tres ejemplos del fenómeno, el ya apuntado de *dultoso* y los de *gromo/glomo* y *carvallo*, y luego de indicar que Pietsch (1924-1925), el editor del ms. salmantino, también había identificado en él occidentalismos evidentes y conjeturales, concluyó a propósito de los de las *Profecías*: “Estas formas occidentales de la colección profética derivada de la *HRB* se revelan como arcaísmos encriptados en un pasaje cuya oscuridad y deterioro habrían contribuido a proteger de la progresiva castellanización y modernización que la lengua de los *Merlines* castellanos experimentara en su desarrollo [...]. Encontrar en las profecías derivadas de la *HRB* estos elementos occidentales, amparados como fósiles en la oscuridad de las revelaciones proféticas, prueba que remontan al antecedente común que segmentos e impresos comparten y dan fe, como quería Pietsch, de que los impresores no comprendieron las formas occidentales” (Gracia, 2012: 519). Estas palabras constituyen nuestra hipótesis de partida. Por último, García de Lucas (2016: 45-47) también propuso considerar siete elementos lexicales del texto como occidentales: *mato*, *carvalla*, *aballar*, *vedras*, *baladro*, *dultosa* y *bermejo*. Señalemos además que en un par de contribuciones recientes (Casais, 2015a y 2018) hemos llamado la atención sobre otros casos de occidentalismos de las *Profecías*; incluiremos todos los ejemplos allí reseñados que presenten rasgos fonéticos no castellanos con el doble objetivo de conformar un corpus exhaustivo y de aportar algunas precisiones, matizaciones o correcciones sobre ellos.

⁵ Nos referimos a formas arcaicas como las siguientes —citamos un ejemplo de cada nivel—: I) fonético: “capite leonis *coronabitur*” (*HRB*: 149, 114.100 [17]) > *“de cabeça de león *seráornado*” > “de cabeça de león *seráornado*” (*B*: 17r^b, 13-14): “de cabeça de león *seráornado*” (*S*: 11r^b, 46-47), con confusión paleográfica entre *c* y *t*; II) morfosintáctico: “*promissamque* restorationem expectabit” (*HRB*: 155, 116.200 [43]) > *“atenderá el cobro *promeso/promiso*” > “atenderá que él cobre su *promesa*” (*B*: 18v^a, 8-9): “entenderá que le cumplan su *promessa*” (*S*: 12v^a, 1-2); III) léxico: “Erit ingens supplicium *hominum*” (*HRB*: 147, 112.54 [4]) > “será grand tormenta *de omes*” (*B*: 16v^b, 10-11): “será gran tormenta *de hombres*” (*S*: 11r^a, 10-11). Entre estas formas arcaicas comunes debe incluirse *toste*, analizada por Van Bishop (cf. nota 4), pues *CORDE* registra 140 casos en veintiocho documentos anteriores a 1500. Sí apuntaremos, aunque marginalmen-

debida nota de las críticas sufridas por Pietsch a causa de la reconstrucción lingüística que practicó en su texto, corrigiendo mediante occidentalismos que según él se ajustaban mejor al original francés lecciones del ms. salmantino que podían considerarse libertades del traductor o reescrituras de la tradición (cf. Castro, 1988 y Gracia, 2009). A lo largo de nuestro trabajo también nosotros aventuraremos lecciones occidentales hipotéticas para explicar los errores. Nos sentimos autorizados a ello no sólo por el hecho de que aquí no intentamos una edición del romanceamiento, sino ante todo porque los apuntados literalismo y corrupción del texto testimoniado son pruebas de que tanto el traductor como la tradición actuaron mecánicamente ante una obra cuyo sentido les era inaccesible; en otras palabras, es el hermetismo de las *Profecías de Merlín* lo que garantiza que su difusión sólo podía consistir en una progresiva e irreversible desfiguración y no en una reelaboración deliberada y coherente que condujera a nuevos estratos textuales significativos y, por ello, editorialmente respetables.

LOS OCCIDENTALISMOS FONÉTICOS DE LAS *PROFECÍAS DE MERLÍN*

Examinaremos cuatro fenómenos fonéticos extraños al castellano, tres referidos al consonantismo y uno al vocalismo.

Pérdida de -n- intervocálica latina

Existe consenso a propósito de que la pérdida de *-n-* y *-l-* intervocálicas latinas constituye un rasgo propio del primitivo ámbito gallego-portugués frente al castellano y otras lenguas y dialectos hispánicos, incluidos los mozárabes del Alentejo y el Algarve, en el sur de la propia Portugal (Baldinger, 1958: 21 y 161 y ss.; Teyssier, 1997: 18-19; Ferreiro, 1999: 126-128 y 130 y ss.; Silva, 2006: 69-71 y 80; Frías Conde, 2016: 94-95; etc.). Los testimonios de las *Profecías de Merlín* ofrecen ejemplos positivos y negativos de ambos fenómenos.

te, los elementos que puedan juzgarse como propios del castellano occidental sobre el que llaman la atención Darbord y García de Lucas (2008: 163). Y es que el asunto al que nos abocaremos se relaciona, en último término, con la difícil pregunta acerca de cuál fue la lengua de la primitiva traducción peninsular de la *Post-Vulgata* francesa y para la que los filólogos han formulado dos respuestas principales: que se trató del gallego-portugués o que, habiendo sido el castellano, era esta una lengua mixta, cargada de elementos astur-leoneses y gallego-portugueses (Gracia, 2015: 284-287). Puesto que la cuestión dista mucho de haber sido aclarada, y dado que tampoco puede saberse cuándo se efectuó la interpolación de las *Profecías* en el *Merlín* peninsular, este trabajo sólo procurará contribuir a la descripción de la lengua del romanceamiento en la esperanza de que ello enriquezca nuestra comprensión de la génesis y la evolución de la materia merliniana de la *Post-Vulgata* ibérica.

Los de pérdida de *-n-*, lo reconocemos, son sutiles y conllevan una sustancial ambigüedad sobre la que reflexionaremos una vez analizado el material. Para comenzar, repásense los *loci* del adjetivo *submarinus*:

SUBMARINUS-A-UM: “Fumus ille excitabit Rutenos et cibum *submarinis* conficiet” (*HrB*: 153, 116.160-161 [33]) > “[fumus ille *om.*] nascido los retraerá e gastará el manjar soes *marios*” (*B*: 18^r, 10-11): “aqueel humo nascido los regalará e gastará el manjar se es *marinos*” (*S*: 12^r, 24-26) || “Reuelabuntur occulta *submarinorum*, et Gallia prae timore tremebit” (*HrB*: 153, 116.180-181 [38]) > “mostrarse han las cosas escondidas *que son so el mar* e Francia con miedo tremerá” (*B*: 18^r, 8-10): “mostrarse han las cosas escondidas *que son so el mar* e Francia con miedo temblará” (*S*: 12^r, 11-12) || “Superueniente uero senectute, efficiuntur *submarini* luces atque *submarinas* insidias machinabuntur” (*HrB*: 155, 116.214-215 [48]) > “quando venieren a la ribera farán sus luzios *marmos* e faránse ondas *del mar*” (*B*: 18^v, 35-37): “quando viniere a la vegez harán sus luzios *marineros* e harán sendas *del mar*” (*S*: 12^v, 25-27).

Dejaremos a un lado el *locus* de la profecía 38, cuya lección conjuntiva “que son so el mar” es admisible, y el segundo de la profecía 48, poco específico pero correcto (“del mar”)⁶. Es difícil precisar qué pudo ocurrir durante la tradición de las *Profecías* para que una lección **marinos*, que *S* sí propone en la profecía 33, suscitara vacilaciones tales como *marios*, *marmos* y *marineros*, siendo aquella una voz diáfana y de documentación antigua⁷. Las *lectiones diffractae* de la primera sección de la profecía 48 pueden explicarse desde *marinos*, *marmos* como un hápax debido únicamente a razones paleográficas y *marineros* como una trivialización semántica. Empero, la hipótesis de un rasgo

⁶ Desde luego, el *locus* de la profecía 38 presenta un desvío respecto del original latino puesto que “occulta *submarinorum*” debió traducirse como “las cosas escondidas de los que son so el mar”; pero la variante **occulta submarina*” no es impensable para la tradición de las *Prophetiae*, ni tampoco la posibilidad de que ese alambicado sintagma romance fuera corregido por conjetura luego de la traducción. En cualquier caso, la lección conjuntiva de *B* y *S* tiene otra importancia, demostrar que la preposición latina *sub* fue vertida mediante su derivado romance *so*. Un vestigio de él parece apreciarse en el hápax *soes* de *B* para la profecía 33. En cuanto al segundo *locus* de la profecía 48, la traducción de *insidias* es inaceptable —nos abocaremos a ella enseguida—, de modo que cabe cuestionar que “del mar” sea lección auténtica: ¿no será el resultado de una corrección de **so el mar*”? En cambio, no hay elementos para objetar que en la primera sección de esa misma frase (“*submarini* luces”) el traductor empleó un adjetivo pues así lo sugiere la difracción de *marmos* y *marineros*.

⁷ Corominas propone el *Libro de buen amor* como primera documentación de *marino* (*DCECH*, s. v. *mar*), pero el adjetivo se encuentra en la prosa alfonsí: “Los bueyes pesces a que dizen phocas en el latin ensaneldan & duermen en tierra. Et otrosi los galapagos *marinos*” (*General estoria II*, f. 141v, *apud CORDE*). La primera documentación del portugués *marinho* también es antigua, siglo XIII (*DELPM*, s. v. *marinho*); Cunha propone una más tardía, los siglos XV-XVI, pero sí anota que el sustantivo *marinha* ‘litoral’ se atestigua desde el XIII (*DELPC*, s. v. *mar*; *VHCPM*, s. v. *marina*, *marinha* y *marinho*).

dialectal incomprendido también es posible a la luz de la lección *marios* de *B* para la profecía 33, la cual podría suponer una deficiente transcripción de la forma occidental *marĩos*, con caída de *-n-* latina y nasalización de *i*⁸. De hecho, el entero equivalente romance del sintagma *submarinis* se encuentra enrarecido en ambos testimonios de una forma muy singular, como si el adjetivo latino hubiese sido leído al modo de una construcción circunstancial “sub marinis” y traducido *“so os marĩos” —y es que *B* y *S* parecen conservar restos del artículo occidental—. Así, la lección *marinos* de *S* podría ser una más tardía aunque correcta castellanización de *marĩos*, precedida de otras dos conjeturas menos afortunadas (“se es”)⁹. Somos conscientes de la doble osadía de interpretar *marios* como una lección no castellana y de suponer que ella pudo precipitar la corrupción del equivalente de “submarini luces”, pero nos alienta a ello el comprobar que los problemas textuales relativos ya no sólo a *submarinus* sino a todas las palabras que significan ‘mar’ se recrudecen justamente allí donde el romanceamiento da muestras de haber elegido no una perífrasis con base en el sustantivo, sino el adjetivo derivado de él, lo que deparó a la tradición la tarea de administrar las terminaciones *-inus/-ina*¹⁰.

⁸ Así reseña el proceso Williams (1986: 81): “No curso do século X, o *n* intervocálico nasalizou a vogal precedente e caiu. A ressonância nasal da vogal persistiu e se estendeu à vogal seguinte. A partir dêsse ponto, houve diferentes desenvolvimentos, na dependência da natureza da combinação vocálica, da posição do acento e da consoante que seguia a segunda vogal”. Las soluciones fueron: I) crasis de dos vocales semejantes en posición final de palabra (*bōnum* > *bōo* > *bom*); II) surgimiento de un diptongo nasal a partir de *a-o*, *o-e* y *a-e* (*germānum* > *irmāo*); III) desarrollo de una consonante nasal palatal y pérdida de la resonancia nasal de las vocales (*gallīnam* > *gallīa* > *galinha*); IV) desarrollo de *n* entre la segunda vocal del hiato, tónica, y una consonante dental (*cinītia* > *cēiza* > *ciinza* > *cinza*); V) desarrollo de *n* velar entre el hiato de dos vocales semejantes y una consonante velar (*benedicāmos* > *bēeigamos* > *bengamos* [arcaico]); VI) desaparición de la resonancia nasal durante el siglo XV (*arēnam* > *arēa* > *area*) (Williams, 1986: 81-84). De aceptarse como occidentalismo, el caso de *marios*, y todos los que comentaremos, se encuadrarían en el tercer supuesto. Y para mejor considerarlos debe recordarse que su representación gráfica en la documentación gallego-portuguesa más antigua es vacilante: *-īo*, *-īho*, *-inho* (Silva, 2006: 71); incluso una simple tilde diacrítica podía representar la nasalidad: *lāá* (*lāa*), *bóó* (*bōo*), etc. (Silva, 2006: 70).

⁹ Por cierto, la traducción de “cibum submarinis conficiet” como *“gastará el manjar so os marĩos” constituye otro ejemplo espléndido del carácter literalísimo —y torpísimo— de la versión; Neil Wright, el traductor de la edición de referencia, interpretó la frase como “provide food for the creatures of the deep” (*HrB*: 152).

¹⁰ En efecto, *aequor* y *mare* constan siempre correctamente traducidos. Por ello no es fácil explicarse la sistemática oscuridad de los tres *loci* de AEQUOREUS: “Sublimabit illum *aequoreus* lupus” (*HrB*: 145, 112.45 [3]) > *lac*. (*B*: 16v^b, 4; *S*: 11r^a, 5) || “Catuli leonis in *aequoreos* pisces transformabuntur” (*HrB*: 147, 113.84-85 [12]) > “los cachorros del león e mudarse han en peces *mayores*” (*B*: 17r^a, 24-25): “los cachorros del león e mudarse han en peces *mayores*” (*S*: 11r^b, 14-15) || “uexabit nubes Phoebus *aequoreus*” (*HrB*: 159, 117.293 [73]) > “rebuelta [*aequoreus om.*] cuytarán las nuues” (*B*: 18v^b, 39-40): “rebus [*aequoreus om.*] cuytarán las nueuas” (*S*: 12v^b, 20-21). A propósito de la laguna de la profecía 3 podría invocarse como objeción a las sospechas aquí planteadas nuestra propia comprobación de que *B* y *S* han transmitido fragmentariamente las

Un segundo caso de ausencia ostensible de la *-n-* de tal terminación debe reconocerse en la misteriosa lección conjuntiva *mencía*:

MEDELA-AE (F): Ad haec ex urbe canuti nemoris eliminabitur puella ut *medelae* curam adhibeat (*HrB*: 151, 116.155-156 [32]) > “ha esto de la cibdad nonbrada de Camito (18^a) e del bosco salirá vna viña que juntará guardará a la *mencía*” (*B*: 17^v^b, 42 - 18^a, 2): “a esto de la cibdad de Camitin y del bosco saldrá vna niña que juntará guarda a la *mencía*” (*S*: 12^r^a, 16-18).

Van Bishop (2002: 41) señala que *mencía* —así también la acentúa— “is probably a union of the Castilian form *mengía* and the Galician *menciña*”, y concluye: “The fact that Geoffrey of Monmouth (129) has «medelae curam adhibeat» supports the tie of the present form, *mencía*, to the idea of «medicine» or «medical treatment»”¹¹. Por otra parte, según Corominas *mengía* y *megía* son derivados del préstamo catalán *menge* ‘médico’ (*DCECH*, s. v. *médico*), carentes por lo tanto de relación directa con los sustantivos latinos *MĒDICĪNA* y *MĒDICUS*. En cambio, hicimos notar en otro lugar (Casais, 2018: 249, nota 59) que los textos gallego-portugueses del siglo XIII documentan la forma *meez̃ya* —con las grafías alternativas *meez̃a*, *meezina*, *meezinha*, etc., portugués actual *mezinha*—, la cual deriva de *MĒDICĪNA* según las reglas de la fonética histórica noroccidental (*DDGM*, s. v. *meezyna* y *meezyña*; *DELPC*, s. v. *médico*¹; *DELPM*, s. v. *mezinha*)¹². Ya publicado dicho trabajo, venimos a advertir que el *Fuero de Béjar* también documenta *mencia*, forma que Gutiérrez Cuadrado (1974: 357-358) considera bisílaba y explica como un derivado sustantivo de *emendar* con el sentido de ‘reparación pecuniaria’¹³. Ahora bien, cotejada la

primeras secciones del vaticinio castellano, de modo que allí lo significativo no es la ausencia de *aequoreus* sino de toda la frase “sublimabit... lupus”, y aún más (Casais, 2015a: 284 y nota 1); pero tal objeción no vale para las frases de las profecías 12 y 73. Digamos, por fin, que Godofredo no hizo uso del adjetivo simple *marinus*.

¹¹ También indica: “No attestation date for *mencía*; *mengía* c. 1220-c. 1250” (Van Bishop, 2002: 41; cf. 2005: 74). Consultado *CORDE* mediante los lemas *mencia* y *mencía*, se obtienen sólo dieciséis resultados, trece de los cuales corresponden al nombre propio *Mencia*, también existente en portugués y de etimología incierta (*DELPNP* y *DOELPM*, s. v. *Mecia*); los tres restantes son el *locus* de *B* —no consta el de *S*— y dos ejemplos provenientes del *Fuero de Béjar* (c. 1290-1293), a los que enseguida nos referiremos.

¹² Así resume Nascentes la evolución de *mezinha*: “Houve sincope do *d* intervocálico, transformação do primeiro *i* em *e* por ser breve, crase dos *ee*, transformação do *c* em *z* e palatalização do *n*” (*DELPN*, s. v. *mezinha*). Por otra parte, es obvio que tanto en castellano como en portugués el sustantivo *medicina* es un cultismo, documentado en aquel desde el siglo XIII (*DCECH*, s. v. *médico*) y más tardíamente, siglo XV, en este (*DELPC*, s. v. *médico*¹).

¹³ He aquí los dos empleos de *mencia* en el *Fuero de Béjar*: “1002. QUI AL/QUILLA SU CASA EMPEN/NADA.- Sj alguno empen-/nare su casa e la quisiere alquillar // (f. 169r.) del duenno del auer, alquilela sil plogui/ere al empennador, en otra guisa non. Mas si le ploguiere, pague la *mencia* del alquile que pararon entressi e sea en ella quanto ploguiere al empennador, non mais. 1003. QUI LEXARE LA CASA ALQUILLADA.- Demais, si alguno dexare la casa que tiene alquillada,

lección *mencía* de *B* y *S* con todas estas posibilidades, dos preguntas pueden plantearse en el aspecto formal: I) ¿cómo explicar el radical *menc-*?; II) ¿cómo interpretar la terminación *-ia*? Por supuesto, ninguna respuesta puede ignorar la comprobación de que *mencía* traduce *mēdēla*, sinónimo de *mēdīcīna*, lo que descarta la documentación analizada por Gutiérrez Cuadrado. Así, volvemos a concluir que es la fonética histórica gallego-portuguesa la que proporciona las mejores explicaciones: I) el radical *menc-*, presente en el gallego *menciña*, lo está también en formas medievales alternativas de *meezīa*, con lo que se confirma la opinión que con dudas habíamos formulado y según la cual *mencía* es variante de *meezīa*¹⁴; II) la terminación *-ia*, cuya *i* es tónica porque procede de la *ī* de *MĒDĪCĪNA*, no sería entonces ni un leonesismo como el de *mencia* en el *Fuero de Béjar*, ni un sufijo derivativo desustantival como en el castellano *mengía*, sino un segundo caso de pérdida de *-n-* intervocálica latina¹⁵.

Por su parte, los errores suscitados en las dos palabras siguientes también permiten imaginar que antes de copiado el arquetipo las *Profecías* ostentaron formas sin *-n-* intervocálica latina:

non sabiendo el duenno e non seyendo pagado de la *mencia*, dé el alquile duplado” (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 167-168 [itálicas nuestras]). En el glosario que acompaña el texto, el editor anota que *mencia* es el equivalente de “mercedem conductionis” del *Fuero de Cuenca* y de “el precio del loguer” del *Fuero de Baeza*, entre otros ejemplos (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 357-358), y propone la siguiente explicación: “El significado de *mencia* no plantea problemas y lo aclaran los otros fueros. *Menda* (satisfacción, reparación) se encuentra en Raynouard, III, p. 192 y en F. E. W., VI, 1, p. 703. García de Diego (D. E. H., n. 2417) documenta *mendar* en Lugo y *emenda* en asturiano. Para explicar la forma de Béjar podemos suponer que la lección original era *menda*, y entonces nos encontraríamos ante un error de copia, o que *menda* efectivamente ha evolucionado hasta *mencia* por cruce con alguna palabra como *merca*... Entonces podemos considerar leonesismo la terminación *-cia*” (Gutiérrez Cuadrado, 1974: 358). Con esta última indicación el autor se refiere a la tendencia del leonés a la epéntesis de la *i* en la terminación —*Marcio* por *Marzo*, *alabancia* por *alabanza*, etc.— (Menéndez Pidal, 1906: 152).

¹⁴ En los diccionarios etimológicos consultados no se brinda ninguna explicación histórica para *menciña*, que sin embargo es sistemáticamente registrado por los glosarios gallegos (*DRAG* y *GDS21LG*, s. v. *menciña*). Pero Ferreiro (1999: 107) propone la evolución *mēdīcīna* > *mēzīa* > *mēzīnha* > *mēzīnha* > *menciña* e indica que en algunos casos una consonante nasal inicial originó nasalidad al interior de la palabra: *nīdus* > *nio* > *nīo* > *nīnho* > *niño* (1999: 130-135, en concreto 133; cf. Huber, 1986: 157). Y Cunha (*VHCPM*, s. v. *mezinha* y *mezinhar*) provee algunos ejemplos en los que el radical de *mezinha* posee su propia nasalidad, independiente de la venida de *-ina*: I) “que o demãde per rrazõ de *meenzinha*” (versión gallego-portuguesa de la *Primeyra partida* alfonsí [s. XIV]); II) “outorgara amargosa *meenzinha*, per cuiu aazo se cobra saude” (*O livro da virtuosa benfeitoria do infante dom Pedro* [s. XV]); III) “aynda tâ bem demostrou a sua largueza da sua boa vootade e aquel que iazia ena ribeira do natatorio de syloe XXX e viij anos de balde esperando *mēzīnha* eno movjímẽto de aquela augua” (fragmento de un tratado de teología [s. XV]); IV) “como os fffisicos nõ deuẽn *mēzīnhar* os effermos ataa que ante seiãñ conffeitados” (versión gallego-portuguesa de la *Primeyra partida* alfonsí).

¹⁵ Es verdad que el sentido general de ‘reparación’ de *mencia* del *Fuero de Béjar* no se encuentra muy alejado del de ‘medicina, remedio’, pero es innecesario sostener que nuestra forma se relacione con *emendar* cuando nos consta que equivale semánticamente a *mēdēla* y cuando existen elementos de fonética histórica occidental para relacionarla con *MĒDĪCĪNA*.

CATENA-AE (F): “Colla rugientium onerabunt *catenis* et auita tempora renouabunt” (*HrB*: 149, 114.96-97 [15]) > “cargarán de *candelas* los pezcueços de regidores e serán renouados los tiempos dellos [auita *om.*]” (*B*: 17r^b, 7-8): “cargarán de *candelas* los pescueços de regidores y serán renouados los tiempos dellos [auita *om.*]” (*S*: 11r^b, 41-43).

VICINUS-A-UM: “Vrbes *uicinas* occultabit oppositosque montes subuertet” (*HrB*: 155, 116.218 [49]) > “a las cibdades *vazías* encenderá e derribará los montes de contra sí” (*B*: 18v^a, 41-43): “a las cibdades *vazías* encenderán y derribarán los montes de contra sí” (*S*: 12v^a, 30-32).

Según ya sostuvimos (Casais, 2018: 249), el error *vicinas* > *vazías* puede explicarse más fácilmente si se asume que las ramas superiores de la tradición poseyeron el occidentalismo **vezĩas* —entre las documentadas, la forma gallego-portuguesa más antigua fue *vizĩo* (1265), pero es también muy temprana *vezĩo* (1279) (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *vizinho*), explicable por la tendencia de tal lengua a la fluctuación entre *e* e *i* en posición pretónica (Silva, 2006: 58-59)—¹⁶. Y lo mismo ocurriría con la traducción profundamente irracional *catena* > *candela* puesto que bajo ciertos supuestos paleográficos los derivados gallego-portugueses de CATĒNA y CANDĒLA resultarían homónimos: escritas *cadĕa* y *cādea*, las formas medievales de las actuales *cadeia* ‘cadena’ y *candeia* ‘candela’ —formas en las que aún se preserva el hiato surgido de la lenición de *-n-* y *-l-*, respectivamente (Silva, 2006: 65 y 70-71)— son fácilmente intercambiables (*DELPC* y *VHCPM*, s. v. *cadeia* y *candeia*)—; en castellano, claro está, la omisión del signo de nasalización no bastaría para explicar el problema (*cādelā* vs. *cadĕā*)¹⁷.

Un último caso de ausencia de *-n-* intervocálica latina —más difícil aún que los anteriores— parece descubrirse entre los numerosos *loci* romances correspondientes a *dorsum*:

¹⁶ La confusión también sería factible dentro de la tradición latina pues paleográficamente *uicinas* y *uaciuas* son cercanas, pero Reeve (2007) no documenta tal variante y el tenor de la lección de *B* y *S* nos parece característico de nuestras *Profecías*.

¹⁷ Desde luego, el hecho de que estos dos occidentalismos conjeturales versen sobre palabras empleadas una sola vez por Godofredo es un obstáculo al mismo tiempo insalvable y cómodo pues, al carecer de otros elementos de análisis, queda uno librado a su propio *iudicium*. Ocurre lo opuesto con *vinum*, empleado en dos lugares muy próximos entre sí y de suerte dispar en el seno de la tradición: “Amplexabitur homo leonem in *uino*” (*HrB*: 159, 116.284 [71]) > “abracará el ombre al león en *el vayon*” (*B*: 19v^a, 26-27): “abraçará el hombre el león en *el vayo*” (*S*: 13r^b, 24-25) || “Imposito *uino*, inebriabuntur mortales” (*HrB*: 159, 117.286 [72]) > “puesto ý *el vino* embeodarse han los ombres” (*B*: 18v^b, 24-25): “puesto ý *el vino* embeudarse han los hombres” (*S*: 12v^b, 7-8). La lección de la profecía 72 pudo ser mejor leída y copiada gracias al verbo *embeodarse*, ayuda inexistente en la por demás fantástica frase de 71; se trataría entonces de un problema puntual, y nos preguntamos —con menos seguridad que en los casos tratados arriba— si no pudo originarse en una mala copia del occidentalismo *vĩo* (*DELPM*, s. v. *vinho*; *VHCPM*, s. v. *vinho*).

DORSUM-I (N): “Transcendet *dorsum* unius cum gladio et caput a corpore separabit” (HrB: 157, 116.250 [59]) > “subirá en *el espinazo* (19^r^b) de vno con espada e partirle ha la cabeça del cuerpo” (B: 19^r^a, 43 - 19^r^b, 2): “salirá en *el espinazo* de vno con espada e partirle ha la cabeça del cuerpo” (S: 13^r^a, 12-14) || “Ceteros tormentabit a *dorso* et in rotunditatem regni compellet” (HrB: 157, 116.252-253 [59]) > “e otros atormentará por *espada* e echarlos ha aderedor del reyno” (B: 19^r^b, 5-7): “e otros atormentará por *espadas* y echarlos ha alderedor del reyno” (S: 13^r^a, 17-18) || “Gestabit primus flagellum uipereum et a postgenito *dorsum* suum diuertet” (HrB: 157, 116.263-264 [64]) > “traerá el primero acote de serpiente e tornará *las espaldas* ombre” (B: 19^r^b, 27-29): “traerá el primero açotes de serpiente e tornará *las espaldas* a hombre” (S: 13^r^a, 37-38) || “Succedet eis colonus Albaniae, cui a *dorso* imminebit serpens” (HrB: 159, 116.266 [65]) > “después deste verná el labrador de Albania a cuyo *espinazo* verná la serpiente” (B: 19^r^b, 33-35): “después deste verná el labrador de Albana a cuyo *espinazo* verná la serpiente” (S: 13^r^a, 41-43) || “Nudato corpore, insidebit *dorso* et dexteram caudae iniciet” (HrB: 159, 116.273-274 [67]) > “asentársele ha desnudo en *el espinazo* e echarán la mano diestra en *el rabo*” (B: 19^v^a, 3-5): “assentarse ha desnudo en *el espiazo* y echará la mano diestra en *el rabo*” (S: 13^r^b, 5-6) || “Ascendet Virgo *dorsum* Sagittarii et flores uirgineos obfuscabit” (HrB: 159, 117.299-300 [73]) > “Virgen subirá en *el espinazo* del Sagitario e fará cuerdas e flores de vírgines” (B: 19^r^a, 10-12): “Virgen sobirá en *el espinazo* del sanctitar dio y hará cuerdas e flores de vírgines” (S: 12^v^b, 31-33).

Se aprecia que el romanceamiento ofrece tres traducciones distintas, la mayoritaria *espinazo* (profecías 59, 65, 67 y 73) y las ocasionales *espada/espadas* (59) y *espaldas* (64). El evidente error *espada/espadas* podría explicarse como corrupción de un original correcto **espaldas* debido al influjo contextual del verbo *atormentar* y, quizás, de la cercana frase “subirá/salirá en el espinazo de uno con espada...” de la misma profecía 59, aunque también podría interpretarse como un caso de occidentalismo negativo relacionado con la pérdida de *-l-* intervocálica latina¹⁸. Por otra parte, para entender la distribución de *espalda* y *espinazo* debemos recordar que el significado medieval del primero era ‘hombro, espátula’, aún preservado por el portugués *espádua* (DCECH, s. v. *espalda*; GDEPLP, s. v. *espádua*): el traductor parece haber elegido el más específico *espinazo* allí donde el original latino expresaba la idea de ‘montarse sobre’

¹⁸ Puesto que enseguida nos ocuparemos del fenómeno en otros *loci* más concluyentes, aquí nos limitamos a apuntar la posibilidad de que *espadas* sea vestigio de una forma occidental *espádoas*, con caída de la *-l-* del latín tardío SPATŪLA (DCECH, s. v. *espalda*; DDGM, s. v. *espadoa*). Presupuesto indispensable para analizar el *locus* es el comprobar que, aunque tanto B como S se equivocan, la lección *espadas* del segundo es *difficilior* pues su número plural carece de sentido dentro de la interpretación trivializante de “a dorso” como instrumento —¿cuántas espadas se necesitan para atormentar a un enemigo?—: leyerá **espaldas* o **espádoas*, el original fue correcto. Nótese, por cierto, que en el ámbito gallego-portugués también existe *espalda*, que se documenta desde el siglo XIV (DELPC y VHCPM, s. v. *espádua*).

(profecías 59, 65, 67 y 73, aunque el sentido de 65 es impreciso), mientras que reservó el arcaísmo *espaldas* ‘hombros’ para los demás casos (profecía 64, y probablemente el segundo *locus* de 59)¹⁹. Sea como fuere, lo central para nuestro propósito consiste en advertir que la lección de *S* para la frase de la profecía 67 no es *espinazo* sino *espiazo*, vestigio quizás de una forma occidental *espiaço* (*DELPM*, s. v. *espinhaço*). Se trata de un hecho en apariencia baladí y para el que podrían postularse explicaciones paleográficas —un simple olvido del signo de nasal, o incluso que este no fue juzgado imprescindible—, pero no hemos querido obviarlo a fin de ofrecer un catálogo exhaustivo²⁰.

Los problemas de interpretación que conlleva la lección *espiazo* terminan de hacer patente una poderosa impugnación a todo lo hasta aquí propuesto: las omisiones evidentes de *-n-* latina en que incurren nuestros testimonios, y también aquellas que pueden conjeturarse para sus ascendientes, no son índice de que la lengua de las *Profecías* perdió alguna vez tal consonante, sino del hecho más elemental de que los copistas de un texto que fue siempre castellano la abreviaron aquí y allá: en **marĩos*, **vezĩas* y **vỹo* deberíamos leer *marinos*, *vezinas* y *vyno*. Es verdad que tal objeción no bastaría para explicar los casos de **mẽezĩa* > *mencia* y **cadẽa* > **cãdea* > *candela* pues las palabras castellanas *mengía* y *candela* presentan cierta distancia formal, pero puede suponerse que a la falta o inadvertencia del signo de nasal se superpusieron otros problemas paleográficos difíciles de precisar. No encontramos forma de desmentir categóricamente tal razonamiento, pero sí un indicio de que no se trataría de la interpretación más justa del problema: nuestros testimonios también aportan ejemplos evidentes y conjeturales

¹⁹ Aunque no podamos precisarla, creemos que la distribución de los términos debió de ser significativa para el traductor, que vertió *tergum* con el arcaísmo *cuestas* ‘espaldas’ (cf. *DCECH*, s. v. *cuesta*): TERGUM-I (N): “*terga nobilium transcendet*” (*HrB*: 157, 116.241 [56]) > “pasará sobre las *cuestas* de los altos ombres” (*B*: 19^r, 27-28): “pasará por como las *cuestas* de los altos hombres” (*S*: 12^v^b, 46-47). En el ámbito gallego-portugués la antigua distribución semántica del castellano continúa vigente: *costas* ‘dorso, espaldas’ vs. *espádua* ‘ombro, omóplato’ (*GDEPLP*, s. v. *costas* y *espádua*).

²⁰ Limitando el examen pormenorizado del *usus abbreviandi* de *S* a los folios que nos transmiten las *Profecías*, sólo hemos encontrado dos ejemplos de signo de nasalidad para *-n-* intervocálica: *dragões* (11^r, 45) —*B dragones* (17^r, 7), aunque ya fuera de *Profecías B* sí propone *dragões* (19^v^b, 8)— y *generações* (13^r^b, 15) —*B generaciones* (19^v^a, 14)—; todos los demás corresponden a *n* implosivas, entre los que debe destacarse la lección *isola*, sin *n* ni signo de nasalidad (11^v^a, 14), pues podría esgrimírsela como prueba de la incuria de los cajistas. Pero en una de las páginas iniciales del impreso advertimos tres abreviaturas de *-n-* intervocálica: *hõbre buẽo* (3^r^a, 32); *hermãa* (3^r^b, 13); *buẽa muger* (3^r^b, 32); la objeción paleográfica es entonces atendible. De todos modos, que la escritura castellana medieval tendió a abreviar la nasal preferentemente en posición implosiva se aprecia en que tal *usus* influyó de forma decisiva en el origen de la *ñ*, grafema característico de nuestra lengua para la nasal palatal, más antiguamente representada como *nn* (cf., por ejemplo, Ueda, 2013); en el gallego medieval, en cambio, la misma tilde también era signo diacrítico de la resonancia nasal de una vocal (cf. Pichel Gotérrez, 2012), como demuestran los varios ejemplos arriba propuestos.

de pérdida de *-l-* intervocálica latina, otro fenómeno propio de las hablas occidentales y a propósito del cual no cuadra la objeción que consideramos.

Pérdida de -l- intervocálica latina

Véanse las traducciones de los dos empleos del latín *miluus*:

MILUUS-I (M): “Peribit *miluorum* rapacitas, et dentes luporum hebetabuntur” (*HrB*: 147, 113.84 [11]) > “la rebata de los más despreciarán los dientes de los lobos e embotarse han” (*B*: 17r^a, 22-24): “la rebata de los más despreciarán los dientes de los lobos y embotarse han” (*S*: 11r^b, 12-13) || “Aduolabit coruus cum *miluis* et corpora peremptorum deuorabit” (*HrB*: 155, 116.221 [50]) > “el corço e *el miato* serán llamados comerán los cuerpos” (*B*: 18v^b, 6-8): “el corço y *el miato* serán llamados y cometerán los cuerpos” (*S*: 12v^a, 37-38).

Fue nuevamente Van Bishop (2002: 42 y 2005: 75) el primero en subrayar el carácter gallego-portugués de la lección *miato* de la profecía 50 y en indicar, basado en Otero Álvarez (1953), que constituye una variante de *mioto* propia de Maderne (Lugo)²¹. Por supuesto, la forma castellana *milano*, derivada del latín vulgar *MĪLĀNUS, preserva la *-l-* caída en *miato* y otras formas noroccidentales como el portugués *minhoto* (*VHCPM*, s. v. *minhoto*) y los gallegos *minoto*, *miñato* y *mixato* (García de Diego, 1984: 156; *DEEH*, s. v. *mīlvius* y *mīlvus*), todas derivadas del latín vulgar *MĪLĀTUS —frente a ellas, el asturiano *milatu* (*DCECH*, s. v. *milano*)—. Es dable concluir que una lección **miato* o similar pudo propiciar la corrupción del *locus* de la profecía 11, y ello como mínimo antes de copiado el arquetipo.

Idéntica situación se verifica al repasar las lecciones romances correspondientes al nombre propio *Aquilo*, ‘viento del norte’, su adjetivo *aquilonaris* y su sinónimo, el préstamo griego *Boreas*:

AQUILO-ONIS (M): “Tunc exurget in illum *aquilo* et flores quos zephirus procreauit eripiet” (*HrB*: 147, 113.68-69 [8]) > “estonces levantará contra él *a geruion* e tirará las flores *que* lo abrigó e crió” (*B*: 16v^b, 33-35): “él estonces se leuantaré contra el *alguyón* e tirarán las flores *que* lo abrigó e crió” (*S*: 11r^a, 29-31).

AQUILONARIS-E: “Tristabuntur ergo *aquilonares* prouinciaie et hostia templorum reserabunt” (*HrB*: 159, 116.280-281 [69]) > “entristecerán las prouincias *de aguion* e abrirán las puertas de los tenplos” (*B*: 19v^a, 17-19): “entristece-

²¹ Ni Corominas (*DCECH*, s. v. *milano*) ni García de Diego (*DEEH*, s. v. *mīlvius* y *mīlvus*) registran *miato* entre los diversos nombres peninsulares del ‘milano’, y *CORDE* sólo devuelve nuestro ejemplo. A ese carácter local de la palabra también atribuimos su falta de registro en todos los diccionarios etimológicos portugueses consultados.

rán las provincias *de aguyón* e abrirán las puertas de los templos” (S: 13r^b, 17-19).

BOREAS-AE (M): “Huic aduersarius *Boreas* superueniet atque iniquo flatu suo terciū illi ramum eripiet” (HrB: 151, 115.134-135 [27]) > “e a esto verná aduersario *agudo* e por su mal soplo tirará el tercero ramo” (B: 17v^a, 41-43): “a esta verná aduersario *agudo* e por su mal soplo tirará el tercero ramo” (S: 11v^b, 22-24).

Las lecciones *aguión* y *aguyón* de la profecía 69 deben explicarse sobre la evolución gallego-portuguesa del latín *aquilo*, actual *aguião*, que en textos del 1200 en adelante consta como *aguion*, *aguyom*, etc. (DOELPM, s. v. *aguião*¹; DELPM, GDEPLP y VHCPCM, s. v. *aguião*); y aunque no es imposible explicar los errores de las profecías 8 y 27 desde una lección castellana **aquilón* (DCECH, s. v. *aquilón*), no caben dudas de que es aún más fácil hacerlo desde la gallego-portuguesa, casi evidente en la lección *alguyon* de S para la profecía 8 y muy cercana a ambas de la 27, particularmente desde otra forma con signo de nasalización (*aguiō*).

A diferencia de los anteriores, los casos siguientes no presentan una caída evidente de la *-l-*, pero creemos posible conjeturarla para explicar lecciones que de otro modo lucen inmotivadas:

INSIDIAE-IARUM (F): “Superueniente uero senectute, efficiuntur submarini luges atque submarinas *insidias* machinabuntur” (HrB: 155, 116.214-215 [48]) > “quando venieren a la ribera farán sus luzios marmos e faránse *ondas* del mar” (B: 18v^a, 35-37): “quando vinieren a la vegez harán sus luzios marineiros e harán *sendas* del mar” (S: 12v^a, 25-27).

MOLENDINUM-I (N): “Niuus quoque senex in niueo equo fluuium Perironis diuertet et cum candida uirga *molendinum* super ipsum metabitur” (HrB: 149, 115.108-110 [19]) > “el blanco viejo en blanco caualllo tornará el río de Parenés e con verga blanca medirá sobre el *niño*” (B: 17r^b, 29-32): “el blanco viejo en blanco caualllo tornará el río de Pereñes con verga blanca medirá sobre el *niño*” (S: 11v^a, 15-17).

SOLUS-A-UM: “Quae ut omnes artes inierit, *solo* anhelitu suo fontes nociuos siccabit” (HrB: 151, 116.156-157 [32]) > “que después que entrasen en todas las artes por su soplo *solo* secarán todas las fuentes nozideras” (B: 18r^a, 2-5): “que después que entrase en todas las artes por su soplo *solo* sacará todas las fuerças nozidores” (S: 12r^a, 18-20) || “Ter quinque portiones in unum reducet et *solus* possidebit populum” (HrB: 157, 116.254-255 [60]) > “tomará quinze razones en vno e su paso yrá al bueno” (B: 19r^b, 9-10): “tornará quinze razones en vno que su passo yrá al bueno” (S: 13r^a, 20-21).

VOLATUS-US: “Patriis uolatilibus nociuus habebitur; nam timore umbrae eius liberos *uolatus* amittent” (HrB: 151, 115.137-139 [28]) > “será nuzidor para los vencidos del padre ca por miedo de su sombra perderá su libre *ver*” (B: 17v^b, 6-9): “será nucidor para los vencidos del padre ca por miedo de su sombra perderá su libre *ver*” (S: 11v^b, 29-31).

Otra vez la oscuridad sintagmática de cada traducción es agravada por el hecho de que, con la única excepción de *solus*, ninguna de las palabras latinas fue empleada por Godofredo en otro lugar. En cualquier caso, es dable pensar que el problema relativo a la traducción de *volatus* como “ver” se desencadenara a causa del infinitivo gallego-portugués *voar*, documentado desde siglo XIII (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *voar*) y fácilmente asimilable a la antigua forma castellana *veer*, frecuente en textos de ese mismo siglo y el siguiente (Menéndez Pidal, 1968: 83-84). Por su parte, resulta inconcebible que la equivalencia “molendinum super ipsum metabitur” > “mesurará/medirá sobre el niño” —cuyo carácter irracional es propio de las *Profecías*— pueda explicarse desde una variante de la tradición latina vista la considerable distancia formal entre *molendinum* y los mejores candidatos, *puer* e *infans*. En cambio, la corrupción pudo deberse a una mala lectura del occidentalismo *muiño* —en esta forma, o en cualquiera de las documentadas desde el 1200: *moinho*, *moiño*, *moyno*, *moño*, etc. (*DELPC*, s. v. *moer*; *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *moinho*)—, confusión a la que vino a sumarse más tarde una reinterpretación del pronombre personal *él* como artículo determinativo *el*²². El ejemplo, de hecho, también conllevaría la lenición de *-n-* (*molinum* > **moño* > *niño*). Por su parte, los errores correspondientes a *insidiae* y *solus* son aún más oscuros, pero su génesis también puede vincularse con la presencia de formas romances sin *-l-* latina. En la profecía 48 encontramos una difracción, lo que es índice de que el *locus* resultó problemático cuanto menos desde el arquetipo, pero la lección *harán* de *S* congenia mejor que *faránse* de *B* con el verbo deponente *machinor*. Esta comprobación es importante para penetrar en la fisonomía del equivalente original de *insidias*, más cercano quizás a *sendas* que a *ondas*; *ciada*, forma gallego-portuguesa de

²² Dicha confusión se dio, por lo menos, en otro lugar de las *Profecías*. En efecto, para la frase de Godofredo “Egredietur ex eo linx penetrans omnia, quae ruinae propriae gentis imminet” (*HrB*: 149, 115.105-106 [18]), nuestros testimonios leen: “salirá del lobo cerval grito que pasará todas las cosas que parecerá a destruyimiento (sic) de su gente” (*B*: 17^r, 22-25): “Profecía. El lobo serual saldrá que passará todas las cosas que parescerá de destruyimiento de su gente” (*S*: 11^v, 8-11). Estas lecciones, divergentes, nos ayudan a entrever la literalísima fisonomía del original: **Salirá dél lobo cerval que pasará todas las cosas, que parescerá a destruyimiento de su gente*”; cuando el arquetipo confundió el pronombre personal *él* con el artículo determinativo *el* la frase perdió su sujeto, de modo que cada testimonio debió conjeturar uno: *B* improvisó *grito*, *S* rediseñó la estructura frástica para colocar en esa posición a “lobo cerval”. Ahora bien, esta reconstrucción podría sugerir que *molendinum*, ya no sujeto sino objeto, también fue traducido sin artículo indeterminado (**sobre él muiño*”), lo que parece poco probable habida cuenta de que en las *Profecías* los objetos directos de interpretación indeterminada suelen estar acompañados de *él*: I) “Qui faciet haec aeneum uirum induct” (*HrB*: 147, 112.55 [4]) > “quien estas cosas hará vestirá vn ombre de cobre” (*B*: 16^v, 11-12): “quien estas cosas hará vestirán vn hombre de cobre” (*S*: 11^r, 11-12); II) “In cacumine quoque ipsius plantabit quercum” (*HrB*: 153, 116.187 [40]) > “en toda el alteza del monte plantará vn cauallero” (*B*: 18^r, 22-23): “en toda el alteza del monte plantará vn caruallo” (*S*: 12^r, 24-25); etc. En verdad, en ambos casos el artículo pudo perderse por simples razones paleográficas (**Salirá dél .i. lobo cerval...*”; **sobre él .i. muiño*”).

la actual *cilada* —cuya *-l-* es indicio de su carácter culto (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *cilada*)—, podría explicar el problema²³. Por fin, la corrupción de la segunda sección de la citada frase de la profecía 60, “su passo yrá al bueno”, es tan absurda e inopinada que demanda un análisis más minucioso que el que ahora podemos ofrecer; volveremos sobre él en este mismo trabajo, y en el que dedicaremos a los occidentalismos de los niveles morfosintáctico y lexical. Por el momento nos conformaremos con señalar que el orden frástico del texto castellano, habitualmente calcado del latino, sugiere que es el posesivo *su* el equivalente del adjetivo *solus*, lo que se explicaría como resultado de la deturpación del gallego-portugués *soo* o *so* (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *só*). Es imperioso reconocer que el primer *locus* de *solus* no aporta elementos en apoyo de esta hipótesis; más importante es advertir que todos los elementos de la frase “*solus possidebit populus*” constan tan desfigurados, y a través de una lección común a *B* y *S*, que el *locus* debió de corromperse muy tempranamente.

Tratamiento gallego-portugués de la yod segunda latina, primer tipo

El romanceamiento ostenta con regularidad soluciones estrictamente castellanas para tal semiconsonante, esto es, una fricativa palatal sorda *x* (Menéndez Pidal, 1968: 47 y 152-153)²⁴. Pero ello no hace más que dar realce a un *locus* positivo y algunos negativos en los que *B* y *S* se pliegan a la más conservadora solución occidental, una dorsal prepalatal lateral *ll* (Huber, 1986: 132-133)²⁵. He aquí el positivo:

TILIA-AE (F): “In diebus illis ardebunt quercus per nemora et in ramis *tiliarum* nascentur glandes” (*HrB*: 151, 115.140-141 [30]) > “En aquella sazón arderán las cauallerías por los bosques e en los ramos *de las tilias* nascerán landres” (*B*: 17v^b, 12-15): “aquella sazón ordenarán las cauallas por los boscos y en los ramos *de las telias* nascerán (*sic*) landres” (*S*: 11v^b, 33-35).

²³ Teniendo presente la ya apuntada vacilación propia de *e* e *i* pretónicas, no sorprende que el *DDGM* (s. v. *ceada* y *ciada*) también registre la variante *ceada*, desde la que se explicaría más fácilmente el error *senda*; sin embargo, ella no consta nunca entre las formas medievales de *cilada* aportadas por Cunha (*VHCPM*, s. v. *cilada*).

²⁴ Ofrecemos un solo ejemplo. FOLIUM-II (N): “*quae tribus solummodo ramis contenta superficiem tocius insulae latitudine foliorum obumbrabit*” (*HrB*: 151, 115.132-133 [27]) > “que será abondado de tres ramos muy fermosos e asombrará la faz de toda la ínsula por muchedumbre *de sus fojas*” (*B*: 17v^a, 38-41): “en que será abondado de tres ramos solos e sobrá la faz de toda la ínsola por muchedumbre *de sus fojas*” (*S*: 11v^b, 20-22) || “*donec alter alterum foliorum multitudine adnichilabit*” (*HrB*: 151, 115.135-136 [28]) > “fasta que el vno terná al otro por muchedumbre *de sus fojas*” (*B*: 17v^b, 2-3): “hasta que el vno terná al otro por muchedumbre *de sus hojas*” (*S*: 11v^b, 25-27).

²⁵ Para una mejor valoración de los ejemplos siguientes importa recordar que en los documentos gallego-portugueses existen varias grafías de esta lateral: *lh*, *li*, *ll*, *nl* e incluso *l* (Huber, 1986: 133).

A propósito de los nombres castellanos para ‘tilo’, Corominas indica que la palabra hoy empleada, y formas alternativas como *tila* y *til*, son galicismos, y que la voz autóctona era *teja* —con resultado castellano de la yod segunda latina—, la cual se perdió por su coincidencia formal con el derivado de TĒGULA ‘teja’; sí existe *tilia* en nuestra lengua, continúa, pero como un latinismo moderno e infrecuente (*DCECH*, s. v. *tilo*). Basado en estas informaciones, Van Bishop (2002: 44) concluye que “this attestation of *tilia* indicates that the learned form was present in Castilian much earlier than Corominas and Pascual have suggested”. Pero hicimos notar previamente (Casais, 2018: 243) que la lección *tilia* también puede entenderse como un occidentalismo a la vista de que así registran el gallego y el portugués (*GDEPLP*, s. v. *tília*), y el leonés, el asturiano y el propio gallego como *tilla* (*DEEH*, s. v. *tília*)²⁶.

Por su parte, entendemos que el único *locus* del sustantivo *litigium* también se explica sobre la base de las divergentes soluciones que para la yod segunda latina caracterizan al castellano frente al gallego-portugués:

LITIGIUM-II (N): “Superueniet taurus *litigio* et leonem dextro pede percutiet” (*HrB*: 157, 116.241-242 [56]) > “sobreurná el toro en la *vatalla* e ferirá al león en el diestro pie” (*B*: 19^r, 28-30): “sobre(13^r)verná el toro a la *batalla* y será el león en el diestro pie” (*S*: 12^v^b, 47 - 13^r, 2).

El que *B* y *S* propongan como traducción el castellano *vatalla/batalla* es injustificable tanto desde el punto de vista semántico, pues la palabra latina era propiamente un término técnico del derecho con el significado ‘querrela, debate jurídico’ (*DELL*, s. v. *lis*), como desde el textual, visto que en todos los demás lugares de las *Profecías batalla* se ajusta a la perfección a su contraparte latina²⁷.

²⁶ En ese mismo lugar (Casais, 2018: 243, notas 43 y 44) sostuvimos que la voz portuguesa aventaja a la castellana tanto en su fecha de documentación —aquella aparece en el siglo XVI, esta no consta en el *Diccionario de autoridades*, de la primera mitad del siglo XVIII (*DCECH*, s. v. *tilo* y *DELPC*, s. v. *tília*)— como por su carácter popular. Sin embargo, conviene reconocer ahora que Machado, a cuyo trabajo no tuvimos acceso entonces, también postula un origen culto para el término portugués (*DELPM*, s. v. *tília*) —los demás diccionarios no abundan en este aspecto (*DELPC*, *DELPN* y *GDEPLP*, s. v. *tília*)—. Y ese carácter culto se percibe esencialmente en el timbre de la vocal tónica pues en su evolución patrimonial la *ĩ* originó *e* cerrada; al fin y al cabo, quizás habría que preferir la lección *telias* de *S*, que sin embargo ninguno de los glosarios consultados aporta como gallego-portugués —en *DEEH*, s. v. *tília*, por ejemplo, se registra *tella* sólo como aragonés pirenaico—. En cualquier caso, y no obstante la lección *tilia* también pueda explicarse como un simple calco del original latino —a lo que nuestro romanceamiento, en verdad, no es adepto (Casais, 2015b: *passim*)—, nos parece al menos digno de atención que el ámbito gallego-portugués registre la palabra. Por otra parte, y según se dirá en nuestro trabajo dedicado a los occidentalismos léxicos, la breve frase citada alberga otros tres occidentalismos, positivo uno (*boscós*) y negativos los otros dos (**carvallos* y **landes* o **landoas*, si no simplemente *landres* ‘bellota’), lo que refuerza nuestra opinión sobre *tilia/telia*.

²⁷ Ella reaparece sólo como correcta traducción de los *loci* de *certamen* y *proelium*, palabras de indiscutible significado bélico: CERTAMEN-INIS (N): “Quae cum *certamen* inierit” (*HrB*: 153,

Para penetrar en el problema es imprescindible advertir dos hechos entre sí solidarios. Ante todo, que el verbo *litigo* es traducido en ambos testimonios como *barajar*, en el significado medieval —hoy desplazado al último lugar entre las acepciones del diccionario académico— de ‘reñir, altercar o contender con otros’ (*DRAE* y *DCECH*, s. v. *barajar*)²⁸. Y esta riña no es sola ni primeramente armada, sino verbal y judicial²⁹. En segundo lugar, debe notarse que el único *locus* de *litigium* anaforiza justamente el primero de *litigo*, en la misma profecía 56 (“A la cima barajará el león con el reyno... E sobreverná el toro en la batalla...”), enlace que en el actual estado del texto se encuentra oscurecido. Puede concluirse entonces que nuestro traductor procedió con tino frente a estos términos, ubicando de un lado los bélicos (*certamen/proelium* > *batalla*) y del otro los jurídicos (*litigo* > *barajar*; *litigium* > **varalla*/**baralla* > *vatalla B: batalla S*): el error *batalla*, resultado de una muy sencilla trivialización mediante la cual esa diferencia fue desconocida, se yergue en prueba de que el sustantivo poseyó la forma occidental (*VHCPM*, s. v. *baralha*), y en indicio de que en los ascendientes del arquetipo también pudo tenerla el verbo correspondiente, que en *B* y *S* exhibe sólo formas castellanas. Y a diferencia de los *loci* examinados a propósito de la *-n-* y la *-l-* latinas, la objeción paleográfica tiene ahora menos fuerza porque el rasgo occidental propuesto ya no reside en una ausencia: decir que no es imposible que el error *batalla* sea el resultado de una lección castellana **baraja* implicaría cerrar los ojos ante la evidente solución occidental implícita en aquel³⁰.

116.192 [42]) > “E en la batalla estando” (*B*: 18^b, 33-34): “y en la batalla estando” (*S*: 12^b, 34) || “Ad certamen conuenient alii” (*HrB*: 157, 116.248 [58]) > “e la venganca aurán los otros” (*B*: 19^a, 39-40): “e la vengança aurán los otros” (*S*: 13^a, 9-10) —esta lección, desde luego, constituye un error del arquetipo—. PROELIUM-II (N): “prouocantes Venedotos ad proelia” (*HrB*: 155, 116.220 [50]) > “que fará venir los venedicie a ballas” (*B*: 18^v, 3-4): “que hará venir los de Venecicia a batallas” (*S*: 12^v, 34-35) || “qui diuersis proeliis inquietabit saeuientem” (*HrB*: 157, 116.239 [55]) > “por muchas batallas cansará el puerco montés” (*B*: 19^a, 24-26): “que por muchas batallas cansará el puerco montés” (*S*: 12^v, 44-45).

²⁸ LITIGO (1): “Cum regno tandem litigabit leo” (*HrB*: 157, 116.240-241 [56]) > “a la cima barajará el león con el reyno” (*B*: 19^a, 26-27): “a la cima barajará el león con el reyno” (*S*: 12^v, 45-46) || “Cancer cum sole litigabit” (*HrB*: 159, 117.299 [73]) > “el cangrejo barajará con el sol” (*B*: 19^a, 9-10): “el cangrejo barará con el sol” (*S*: 12^v, 31).

²⁹ En efecto, en el *Poema del Cid* la palabra —que consta como verbo y como sustantivo con las ortografías *varaiar* y *varaia*— posee una acepción jurídica innegable, respectivamente ‘contender sobre materia litigiosa’ y ‘alegación de dos partes litigantes ante el juez’, y el mismo sentido aparece en los *Milagros* de Berceo; es bajo estos supuestos que ella se ajusta al sentido jurídico de *litigium*. Pero dada la estrecha vinculación entre pleito judicial y combate en las prácticas del derecho germánico, la acepción ‘riña, pelea’ sí consta en los fueros (Menéndez Pidal, 1944, III: 884-885). Tanto el étimo como la evolución semántica de *barajar* son inciertos (*DCECH*, s. v. *barajar*; *DELP*M, s. v. *baralhar*).

³⁰ Análoga a **barallar* > *barajar* podría ser la traducción de IMPLICIO (1): “Implicabitur tandem sub cauda sua draco” (*HrB*: 157, 116.237 [54]) > “a la cima emburujarlo ha el dragón so su rabo” (*B*: 19^v, 41-42): “a la cama emburujarlo ha el drago so su rabo” (*S*: 13^r, 37-38). Es ver-

Un caso muy similar a este se da en el también único *locus* del adjetivo *bellicosus*:

BELlicosus-A-UM: “Ex Conano procedet aper *bellicosus*, qui infra Gallicana nemora acumen dentium suorum exercebit” (*HrB*: 149, 115.114-116 [21]) > “De Cananum salirá el puerco montés *tallador* que den(17v^a)tro en los bosques franceses vsará la agudeza de sus dientes” (*B*: 17r^b, 42 - 17v^a, 2): “Profecías de Merliín. Descanaum saldrá el puerco montés *tallador* que dentro en las bozes francesas vsará la agudeza de sus dientes” (*S*: 11v^a, 29-33).

Comprobado que el responsable de las *Profecías* conocía los sustantivos con que Godofredo refirió la idea de ‘batalla’ y que incluso podía distinguirla del ‘pleito judicial’ de *litigium* y *litigo*, la equivalencia *bellicosus* > *tallador* resulta desconcertante. Ante todo, es imposible suponer que este *tallador* se relacione con el préstamo renacentista *tallar*, del italiano *tagliare* (*DCECH*, s. v. *tajar*), pues amén de que su significado ‘hacer obras de talla’ resulta inapropiado al adjetivo latino y a la entera situación descrita en la profecía 21, lo impide la cronología. Sí serían cronológicamente defendibles otros verbos: I) *talar*, voz de origen germánico cuyo sentido propio es ‘devastar’ (*DCECH*, s. v. *talar*); II) *tajar*, resultado castizo del mismo étimo de *tagliare*, el latín vulgar TALEĀRE, y que como él significa ‘cortar’ (*DCECH*, s. v. *tajar*). Pero estas opciones son semánticamente tan inadecuadas al latín *bellicosus* como *tallar*; y el cotejo paradigmático con el original latino nos permite descartarlas con total certidumbre al revelar tanto la existencia de la reducción léxica *abscido/trunco* > *tajar*, cuyo significado ‘cortar’ resulta entonces indubitable³¹, como la total ausencia de *tal-* en las *Profecías*, incluso en relación con verbos de los que habría sido un equivalente decoroso³². Debemos concluir, pues, que la única traducción atribuible

dad que *emburujar* se halla en el diccionario académico con una acepción general ‘amontonar y mezclar confusamente unas cosas con otras’ y, también, con una hoy propia de Cuba ‘envolver algo descuidadamente’ (*DRAE*, s. v. *emburujar*). Pero de acuerdo con Corominas su primera documentación es tardía, inicios del siglo XVII. Y la voz también existe en gallego-portugués (*envurullhar*), en asturiano (*emburuyar*, *-llar*) e incluso en catalán antiguo (*emburullar*), siempre con el significado básico ‘envolver’ de su étimo INVOLUCRARE (*DCECH*, s. v. *oruj*); de hecho, la primera documentación gallego-portuguesa es muy anterior, siglo XIII (ibíd.; *DELPC* y *VHCPM*, s. v. *embrullhar*) —aunque Machado propone, con dudas, el siglo XIV (*DELPM*, s. v. *envorillar*)—. No sería imposible entonces ver en la lección de las *Profecías* otra simple adaptación formal de un occidentalismo.

³¹ ABSCIDO-CIDI-CISUM (3): “linguas taurorum *abscident*” (*HrB*: 149, 114.96 [15]) > “*tajarán* las lenguas de los otros” (*B*: 17r^b, 6-7): “*tajarán* las lenguas de los otros” (*S*: 11r^b, 40-41). TRUNCO (1): “Pedes latrantum *truncabuntur*” (*HrB*: 147, 113.82 [11]) > “los pies de los labradores *serán tajados*” (*B*: 17r^a, 18-19): “los pies de los labradores *serán tajados*” (*S*: 11r^b, 8-9) || “*Truncabit* namque quaeque maiora roborá” (*HrB*: 149, 115.116 [21]) > “*ca tajará* los mejores robledos” (*B*: 17v^a, 2-3): “*ca tajarán* todos los mejores robres” (*S*: 11v^a, 33-34).

³² Nos referimos, en concreto, a los tres siguientes: DELEO-EVI-ETUM (2): “Cultus religionis *delebitur*” (*HrB*: 145, 112.38 [1]) > “las órdenes *serán destruydas*” (*B*: 16v^a, 24-25): “las órdenes

al original de nuestras *Profecías* es **batallador* y que esa lección *tallador* ha de constituir un error de copia. Error que no sería difícil de explicar por influjo trivializante de la frase inmediatamente posterior a nuestro *locus*, que antes del arquetipo debió de leer **“ca tajará todos los majores robres...”*: puesto que esta acción de ‘tajar’ era ejecutada por el “*aper bellicosus*” presentado antes, el responsable del arquetipo debió de considerar que **batallador* constituía una errónea caracterización del personaje y la enmendó; la tala de árboles descrita perdió entonces su carácter metafórico. Y el error habría sido casi inevitable si el verbo de la segunda frase también constaba bajo la forma occidental **tallar* (*DEEH*, s. v. *taliäre*; *DDGM*, s. v. *tallar* y *talhar*; *GDEPLP*, s. v. *talhar*), cuya historia se remonta como mínimo al siglo XIII (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *talhar*)³³. A diferencia del anterior *batalla*, *tallador* no esconde en sí una forma occidental, pero sí señalaría la presencia de una en el contexto.

También las lecciones que *B* y *S* ofrecen para los lugares del vaticinio donde Godofredo había empleado el verbo latino *spolio* presentan siempre un significado incongruente con el de su contraparte latina junto a vestigios de un tratamiento occidental de la yod segunda latina. Analizamos estos *loci* en el trabajo varias veces citado (Casais, 2018: 247-248), de modo que aquí nos centraremos en lo esencial:

SPOLIO (1): “Per illam enim utramque insulam amittet Neustria et pristina dignitate *spoliabitur*” (*HrB*: 149, 115.106-107 [18]) > “ca por él [Neustria *om.*] se perderán anbas yslas e *será departamento* de la antigua diuinidad” (*B*: 17r^b, 25-27): “ca por él [Neustria *om.*] se *perderán* ambas las insolas y *será abollado* de antigua diuinidad” (*S*: 11v^a, 12-13) || “In diebus eius titubabunt montes Pacau et prouinciae nemoribus suis *spoliabuntur*” (*HrB*: 155-157, 116.225-227 [52]) > “en sus días aballarán los montes de Campana de las prouincias *serán aballadas* de sus mantos” (*B*: 18v^b, 13-15): “en sus días

serán destruydas” (*S*: 10v^b, 46) || “*Delebitur iterum religio*” (*HrB*: 145, 112.46 [3]) > *lac.* (*B*: 16v^b, 4; *S*: 11r^a, 5). DESOLO (1): “moenia urbium *desolabuntur*” (*HrB*: 159, 116.269 [65]) > “los muros de las cibdades *serán destruydos*” (*B*: 19r^b, 40-41): “los muros de las cibdades *se(13r^b)rán destruydos*” (*S*: 13r^a, 47 - 13r^b, 1). VASTO (1): “*Vastabit igitur aper prouincias*” (*HrB*: 159, 116.283 [70]) > “el puerco *gastará* las prouincias” (*B*: 19v^a, 23-24): “el puerco *gastará* las prouincias” (*S*: 13r^b, 22-23). Las *Prophetiae* sólo emplean un derivado de estos verbos, el sustantivo *desolatio*, cuya traducción coincide con la del verbo respectivo: DESOLATIO-ONIS (F): “Erit miseranda regni *desolatio*” (*HrB*: 147, 112.61-62 [5]) > *lac.* (*B*: 16v^b, 22; *S*: 11r^a, 20) || “*desolationem* urbium *dolebunt ciues*” (*HrB*: 151, 115.128 [25]) > “muy grand dolor será en las cibdades del *destruymento* de la cibdad” (*B*: 17v^a, 28-30): “dolerse han las cibdades del *destruymento* de las cibdades” (*S*: 11v^b, 12-13).

³³ Va de suyo que se trata este de un *tallar* patrimonial, bien distinto del italianismo al que nos referimos en primer lugar; de este verbo occidental deriva el sustantivo *tallador* (*DDGM*, s. v. *tallador*), sinónimo del castellano *tajadero* ‘plato que sirve para trinchar’ (*DRAE*, s. v. *tajadero*), el cual sin embargo no puede ser el término que leemos como equivalente de *bellicosus* dada la clara posición de atributo de “puerco montés” que él ocupa.

abaxarán los montes de Compañía e las prouincias *serán abaxadas* de sus matos” (S: 12v^a, 45-47).

La lección *abollado* de *S* para la profecía 18 es *difficilior* frente a “será departimiento” de *B* pues preserva al menos la estructura de frase verbal pasiva correspondiente a *spoliabitur*; podemos suponer, entonces, que la lección original no debió de ser formalmente muy diferente de *abollado*, con una yod segunda no castellana. El segundo *locus* de *spolio* confirma esto por medio de *B*, que aquí ofrece una frase pasiva, “serán aballadas” —de ella deriva con toda probabilidad la trivialización *abaxar* de *S*—. Ahora bien, *aballar* ‘mover algo de un lugar, zarandear, sacudir algo’ (*DRAE*, s. v. *aballar*), verbo propio tanto del ámbito astur-leonés como del gallego-portugués (*DDGM* y *DELPC*, s. v. *abalar*), tampoco puede ser traducción correcta de *spolio*, pero sí del verbo *titubo* que consta en la primera sección de esa misma frase: una vez más la tradición desfiguró una lección a causa de su inherente oscuridad y por la presión de otra del mismo pasaje. Los glosarios consultados documentan varios occidentalismos que significan ‘desposeer’ —y acepciones cercanas como ‘desnudar’ o ‘pelar’— y que formalmente podrían explicar la corrupción del pasaje mucho mejor que el castellano *despojar*: *esbulhar*, *debulhar*, *desbulhar* (*GDEPLP* y *VHCPM*, s. v. *esbulhar*, *debulhar* y *desbulhar*); el primero es el más convincente porque para varios lingüistas es el derivado occidental de *spolio* (*DELPC* y *DELPM*, s. v. *esbulhar*) —también Corominas, con reservas (*DCECH*, s. v. *desbulhar*, n. 1)—.

El último caso relacionado con la yod segunda latina supone lidiar, una vez más, con la corrupción de una palabra que las *Prophetiae* emplean en un solo lugar, el adjetivo *alienus*:

ALIENUS-A-UM: “Replebuntur iterum ortuli nostri *alieno* semine” (*HrB*: 147, 112.63-64 [6]) > “fenchirse han de cabo nuestros huertos *de leal* simiente” (*B*: 16v^b, 25-26): “henchirse han de cabo *nuestros huertos de la leal* simiente” (S: 11r^a, 22-24).

En principio no sería paleográficamente imposible suponer que detrás de la paradójica equivalencia “alieno semine” > “de leal simiente” *B*: “de la leal simiente” *S* se escondiera un original *“del ajena simiente”, vale decir que el traductor vertió el ítem latino con su derivado patrimonial (*DCECH*, s. v. *ajeno*) y el artículo femenino *el* dada la vocal inicial. Para tal hipótesis son cruciales dos hechos: I) el artículo *la* de *S*, que *B* debió de eliminar; II) el hecho de que el femenino *ela* también se apocopaba delante de adjetivos, entre los cuales se contaba frecuentemente *ajeno* (Eberenz, 2000: 52). La lección *leal* surgiría por conjetura al confundir los trazos de *j* con *l*, además de otras libertades (*“del ajena” > “de la leal”). Pero existe una objeción fundamental contra esta hipótesis: en la frase de Godofredo el complemento “alieno semine” posee una referencia genérica, con lo que el artículo no tendría lugar; en ese escenario, *S* ha

de haber innovado el artículo sobre una forma que le resultó oscura. Esta podría ser el derivado patrimonial occidental de *alienus*, el portugués *alheio*, que en los textos medievales constaba como *aleo*, *alēo* o *aleno* (*DELPC*, *DELPM* y *VHCPM*, s. v. *alheio*; *DDGM*, s. v. *alēo*): en la lección “de la leal...” podría esconderse **de alēa...*”, sin confusión paleográfica alguna en lo que respecta a la *l*. En términos generales las dos hipótesis son imaginativas, pero esta segunda posee un apoyo adicional en el primero de los *loci* correspondientes a *alienigena*, derivado de *alienus*:

ALIENIGENA-AE (M/F): “Restaurabit pristinis incolis mansiones, et ruina *alienigenarum* patebit” (*HrB*: 147, 113.73-74 [9]) > “cobrarán a los antiguos labradores en sus casas e el destruyimiento de los *aleuosos* perescerá” (*B*, 16v^b, 42 - 17r^a, 2): “cobrarán a los antiguos labradores en sus casas y la destruyción de los *aleuosos* parescerá” (*S*: 11r^a, 38-40) || “Deinde reuertentur ciues in insulam; nam discidium *alienigenarum* orietur” (*HrB*: 149, 115.107-108 [19]) > “desí tornarse han los cibdadanos a la ínsula ca descordanca de los *estraños* nascerá” (*B*: 17r^b, 27-29): “desí tornarse han los cibdadanos a la *ínsola* y descordança de los *estraños* nascerá” (*B*: 11v^a, 13-15) || “Tunc erit strages *alienigenarum*, tunc flumina sanguine manabunt” (*HrB*: 149, 115.111-112 [20]) > “entonces su muerte de los *estraños* entonces corerán los ríos de sangre” (*B*: 17r^b, 33-35): “estonce su muerte de los *estraños* y estonce correrán los ríos sangre” (*B*: 11v^a, 20-22).

No podemos explicar la lección *aleuosos* de la profecía 9 más que suponiendo que en el original el equivalente de *alienigenarum* presentó nuevamente una solución occidental de la yod segunda latina, **alenos*, y que ella fue incomprendida por la tradición. Subsiste, desde luego, un problema paradigmático, por qué los *loci* posteriores ofrecen una traducción abiertamente distinta, *estraños*, en el sentido arcaico de ‘extranjeros’ (*DCECH*, s. v. *extraño*) —que el gallego-portugués también conoció (*DDGM* y *DELPM*, s. v. *estranho*)—. No podemos contestar esta pregunta, pero el carácter excepcional de la traducción **alenos* sugiere que el traductor o un corrector posterior pudo haber rectificado esa elección inicial por considerarla inadecuada al original y que la enmienda no fue incorporada³⁴. En cualquier caso, y aceptado que *alienus* debió de traducirse mediante su derivado

³⁴ Nótese que la equivalencia *alienigena* > **alenos* > *aleuosos* se da sólo en ese primer lugar y que desde la profecía 19 la traducción será siempre *estraños*. Y también el único *locus* del sinónimo *extraneus*, el étimo de *extraño*, ocurre bastante avanzado el texto: “nuncupatio *extraneorum* peribit” (*HrB*: 149, 115.114 [20]) > “el nombre quales los *estraños* pusieron desaparzerá” (*B*: 17r^b, 41-42): “el nombre que los *estraños* pusieren desaparará” (*S*: 11v^a, 27-28). Lamentablemente otros adjetivos contruidos con la misma base lexical no aportan pistas pues parecen explicarse por la presencia de parónimos en el modelo subyacente —*“alterarum regionum” y **“ulterior habitus”*, dado que nos consta la equivalencia *posterius/ulterior/ultimus* > *postrimero* (Casais, 2015b: 208, nota 13)—: EXTERUS-A-UM: “saeuiciae *exterorum* resistet” (*HrB*: 145, 112.39 [2]) > *lac*. (*B*: 16v^a, 26: *S*: 10v^b, 47) || “*exteris* culturas seminabunt” (*HrB*: 147, 112.60 [5]) > *lac*.

patrimonial, es forzoso concluir que en “de la leal” y más aún en *aleuosos* el tratamiento de la yod segunda latina fue occidental³⁵.

Ausencia de diptongación de ě y ǒ tónicas latinas

La diptongación de ě y ǒ tónicas es otro rasgo distintivo del castellano y sus dialectos históricos occidentales frente al gallego-portugués (Menéndez Pidal, 1906: 132 y 137 y ss.). Nuestro romanceamiento ofrece siempre casos conjeturales de su ausencia —a fin de no ser prolijos, citamos sólo los *loci* relevantes de cada palabra—:

CAVERNA-AE (F): “*Cauernas ipsius occupabit albus draco, qui Saxones quos inuitasti significat*” (HrB: 145, 112.34-35 [1]) > “[*Cauernas... draco om.*] Seeñor rey este dragón blanco significa los sansones *que* vós metistes en la tierra” (B: 16v^a, 15-17): “de las sus *cosas* se entregará el blanco dragón ca este dragón blanco significan los sansones que vós metistes en la tierra” (S: 10v^b, 37-40).

CORPUS-ORIS (N): “*totumque ex corpore euellet*” (HrB: 155, 116.195 [42]) > “así que aquel arrincarà toda *la carne*” (B: 18r^b, 40-41): “assí *que* le affincará toda *la carne*” (S: 12r^b, 39-40).

CORVUS-I (M): “*Aduolabit coruus cum miluis*” (HrB: 155, 116.221 [50]) > “*el corço* e el miato serán llamados” (B: 18v^b, 6-8): “*el corço* y el miato serán llamados” (S: 12v^a, 37-38).

(B: 16v^b, 20; S: 11r^a, 19) || “*uolucres exterarum regionum sustentabit*” (HrB: 151, 115.137 [28]) > “gouernará las aues de las *otras* tierras de su abundancia” (B: 17v^b, 5-6): “gouernará a las aues de las *otras* tierras” (S: 11v^b, 28). EXTERIOR-IUS: “*exterior habitus interiora signabit*” (HrB: 147, 113.81 [11]) > “el *postrimero* ábito aseñorearán sus entranos” (B: 17r^a, 16-18): “el *postrimero* hábito aseñorearán sus entrañas” (S: 11r^b, 7-8). Por otra parte, el análisis de algunos *loci* de *nemus*, que entenderemos en el artículo sobre los occidentalismos morfosintáticos y léxicos, nos permitirá mostrar que los testimonios aún preservan huellas de lo que debieron de ser correcciones interlineales o marginales efectuadas sobre el texto.

³⁵ Van Bishop (2002: 44 y 2005: 76) localizó otro occidentalismo positivo relacionado con este primer tipo de la yod segunda, pero del subtipo B (*t' l > x*); se encuentra en la traducción del único *locus* de *vetus*, en la profecía final: VETUS-ERIS: “*puluis ueterum renouabitur*” (HrB: 159, 117.303 [74]) > “el pueblo de las *vedras* renouarse han” (B: 19r^a, 19-20): “el pueblo de las *veeras* renouarse an” (S: 12v^b, 38-39). Se aprecia que la contraparte romance del adjetivo es la antigua forma gallego-portuguesa *vedro* (DEEH, s. v. *vētus -ēris*; DELPM y GDEPLP, s. v. *vedro*), que al igual que *velho* consta en textos de los siglos XIII y XIV (VHCPM, s. v. *vedro* y *velho*) y que resultó desplazada por esta; en *vedro* se clausuró la evolución normal de la yod al sonorizarse la *-t-* y producirse luego la síncope de la vocal postónica —*ě* según Huber (1986: 86), que da como étimo un latín clásico VĒTUS-ĒRIS asimilado a adjetivo de segunda declinación, VĒTĒRUS-I; *u* según Corominas, que propone el latín vulgar VĒTULUS-I (DCECH, s. v. *viejo*)—. El mismo Corominas señala que *vedro* era enfático y apunta la existencia del arcaísmo castellano *viedro*, también desaparecido (ibíd.). Por otra parte, repárese en la equivalencia *pulvis* > *pueblo* pues volveremos a ella enseguida.

HORTULUS-I (M): “Germen albi draconis ex *ortulis* nostris abradetur” (*HrB*: 147, 113.74 [9]) > “el gromo del blanco dragón será roýdo de vuestras *arcas*” (*B*: 17r^a, 2-3): “el glomo del blanco dragón será roýdo de vuestras *arcas*” (*S*: 11r^a, 40-42).

STAGNUM-I (N): “in extremitate *stagni* languebit rubeus” (*HrB*: 147, 112.64 [6]) > “en cabo *del peligro* enformará [rubeus *om.*]” (*B*: 16v^b, 26-27): “en cabo *del peligro* enfermará [rubeus *om.*]” (*S*: 11r^a, 24).

Ya señalamos (Casais, 2018: 244-245) que la equivalencia *corvus* > *corço* fue posibilitada por la existencia de una previa confusión entre *advolo* y **advoco* en el modelo latino —pues de preservarse el verbo original la tradición de las *Profecías* habría debido imaginar unos corzos voladores—; sobre esa premisa, *corço* puede proceder de **corvo* (*DCECH*, s. v. *cuervo*; *DEEH*, s. v. *cõrvus*; *DELPC*, s. v. *corvo*; etc.). También propusimos (Casais, 2015a: 285) que el error *stagni* > *del peligro* puede entenderse desde el castellano *piélagos*, voz popular en los romances ibéricos que junto a su acepción ‘alta mar’ posee las de ‘laguna honda’ y ‘estanque’ (*DCECH*, s. v. *empalagar*)³⁶. Pero en occidente existen formas carentes de diptongación como los gallego-portugueses *peego*, del siglo XIII, y *pélagos*, s. XIV (*DELPC*, *DELPM* y *GDEPLP*, s. v. *pego* y *pélagos*; *VHCPM*, s. v. *pego*); Corominas defiende el carácter patrimonial y antiguo de *pélagos*, con *-l-* latina (desde el siglo XI), y enumera como acepciones suyas “ribeiro, riacho, lagôa, açude, poço, tanque e qualquer ajuntamento e rêgo de água” (*DCECH*, s. v. *empalagar*). Por fin, los casos de *caverna*, *corpus* y *hortulus* son similares en que las traducciones ostentan sistemáticamente las formas diptongadas *cueva* (otros dos *loci*, no citados, en profecías 8 y 42), *cuerpo* (cinco *loci* más, dos en 31 y uno en 50, 59 y 67, respectivamente) y *huerta/huerto* (dos *loci* adicionales, en 4 y 6) con una única excepción que ofrece una lectura incorrecta sin diptongo: *cosas* (profecía 1), *carne* (profecía 42) y *arcas* (profecía 9); las lecciones **covas* (*DEEH*, s. v. *cõva*; *DELPC* y *GDEPLP*, s. v. *cova*), **corpo* (*DELPC* y *GDEPLP*, s. v. *corpo*) y **ortas* (*DELPC*, s. v. *horto*; *GDEPLP* y *VHCPM*, s. v. *horta* y *horto*) podrían explicarlas, siendo esta última la más sencilla de enlazar con el error en el aspecto paleográfico. Y caemos en la cuenta de que paralelamente una serie de lugares de los testimonios podrían interpretarse como occidentalismos secundarios vinculados al desarrollo o no de la diptongación de *ě* y *õ* tónicas —otra vez obviamos los *loci* de cada palabra que se encuentran correctamente traducidos en las *Profecías*—:

³⁶ El diccionario académico aún registra esta acepción antigua ‘estanque’ (*DRAE*, s. v. *piélagos*), y los fueros incluyen disposiciones relativas a los *piélagos* que sólo pueden entenderse desde la idea ‘laguna’: “De piellago. 101. Todo omne o muler de uilla morador que su pielago quisiere correr, uaya a los pescadores, e faga les testigos con .iii. uezinos, que corran su pielago a medias; e si non quisieren corer lo, peche .vi. morauedis, fueras si touier pielago ageno en plazado pora otro dia” (*Fuero Alba*, s. p., *apud CORDE*).

ALIUS-ALIA-ALIUD: “Exuta ueste, ascendet *alium*” (HrB: 157, 116.250-251 [59]) > “desnudo sobirá *sobre el huerto*” (B: 19r^b, 2-3): “desnudo salirá *por el huerto*” (S: 13r^a, 14-15).

POPULUS-I (M): “*Populus* namque in ligno et ferreis tunicis superueniet” (HrB: 147, 113.72 [9]) > “ca *el puelo* verná en madera e en camisas de fierro” (B: 16v^b, 40-41): “ca *el pueblo* verná en madera y en camisas de fierro” (S: 11r^a, 36-38) || “solus possidebit *populum*” (HrB: 157, 116.254-255 [60]) > “su paso yrá *al bueno*” (B: 19r^b, 10): “*que* su passo yrá *al bueno*” (S: 13r^a, 20-21).

El lugar correspondiente a *alius* en la profecía 59 lee *huerto*, en un caso contrario al de *hortus* > *arcas* —*alius* consta otras tres veces, todas en la profecía 58 y siempre bien traducido—. Y aunque la confusión no es paleográficamente sencilla, la explicación occidental de que una lección correcta **outro* fue confundida con **orto* y castellanizada en consecuencia debe ser considerada; documentos del siglo XIV proponen también la forma *houtro* (VHCPM, s. v. *outro*), más engañosa. Desde luego, no es inconcebible una evolución puramente castellana: el error se gestó en el simple lapsus de un copista que anotó *orto* e indujo al siguiente a corregir con *huerto* —la lección **orto*, incluso, pudo ser un simple espejismo bajo los ojos del corrector—, pero todo ello conlleva admitir que este tenía la capacidad y la predisposición para las interpretaciones occidentalizantes, lo que es significativo de por sí. Por otra parte, desaguizados como este se repiten en el texto testimoniado. Según pudo apreciarse al tratar de *vedro*, el único *locus* de *pulvis* es traducido como *pueblo*³⁷, lo que también admite las dos explicaciones: que un original **polvo* se corrompió a *povlo/poblo* y fue corregido a *pueblo* (hipótesis castellana), o que el origen del error fue el occidentalismo **poo* (DCECH, s. v. *polvo*) o incluso **polvo* —ocasionalmente documentado en gallego-portugués (VHCPM, s. v. *pó*)— confundido con **poboo*, **povoo* o **povo* (Huber, 1986: 86 y 99; VHCPM, s. v. *povo*). El repaso de los *loci* de *populus* —diez en total— termina de enmarañar la situación pues la sistemática lección *pueblo* registra dos excepciones: B da la primera en la profecía 9, *puelo*, y lo que en circunstancias normales se consideraría simple error tipográfico puede conllevar graves implicancias en las *Profecías* visto que los dialectos astur-leoneses registran *puelo* junto a *puilu*, *pola*, *poblo*, etc. (DEEH, s. v. *pōpūlus*); la segunda corresponde a la frase “solus possidebit *populus*” de la profecía 60, y si más arriba identificamos en *su* el lejano y casi caricaturesco equivalente de *solus* (*solus* > **soo* > *su*), el de *populus* no puede estar sino en *bueno*, resultante ya de **pueblo*, ya de **povo*, ya de **puelo*, etc. El puzle es indescifrable, pero la recurrencia de estos problemas sugiere que la

³⁷ He aquí otra vez la cita: PULVIS-ERIS (N): “*pulvis* ueterum renouabitur” (HrB: 159, 117.303 [74]) > “*el pueblo* de las vedras renouarse han” (B: 19r^a, 19-20): “*el pueblo* de las veeras renouarse an” (S: 12v^b, 38-39).

corrupción no obedece al simple azar sino a las diferentes soluciones vocálicas que distinguen al castellano de las lenguas occidentales.

Hasta aquí todos los lugares textuales que a nuestro juicio permiten sostener, con diversos grados de probabilidad, que la tradición de las *Profecías de Merlín* se vio interferida por rasgos fonéticos occidentales abiertamente no castellanos. De entre todos ellos los más convincentes se dan, por supuesto, en los occidentalismos evidentes (*mencía*, *miato*, *aguión* y quizás *tilia/telia*), pero incluso algunos de los conjeturales no nos parecen insignificantes (particularmente **vezīas*, **voar* y **varalla/*baralla*). Con todo, la justa valoración de tan arduo problema sólo podrá efectuarse una vez sea tenido en cuenta otro relevante universo de *loci*, el de aquellos en los que parecen trasuntarse elementos occidentales de los niveles morfosintáctico y léxico. En este sentido, el caso de **“so os marños”* es apenas uno dentro de un repertorio en el que descuella la traducción de la subfrase “findetur forma commercii” (*HRB*: 147, 113.83 [11]) como “afirmado precio será vendida” (*S*: 11r^b, 11) —*B* es lacunoso—, donde parecen entrecruzarse tanto el artículo gallego-portugués *a* como la contracción *do* (**“a forma do precio será fendida”*). De la misma manera, y según adelantamos, junto a la traducción de *tilia* como *tilia/telia* también puede apreciarse la indiscutiblemente occidental de *nemus* como *bosco*, *quercus* como *carvallo* y *glans* como *landre* ‘bellota’, **lande* o **ládoa*. Pero todo ello por el momento nos excede; considérese, en consecuencia, que lo hasta aquí presentado constituye apenas la etapa inicial de una exploración que, a fin de alcanzar su verdadera meta, aún tiene por delante muchos otros difíciles obstáculos que trasponer.

BIBLIOGRAFÍA

- Abed, Julien (2007): “La traduction française de la *Prophetia Merlini* dans le Didot-Perceval (Paris, BnF, nouv. acq. fr. 4166)”, en Richard Träschler (ed.), *Moult obscures paroles: Études sur la prophétie médiévale*, Collection Cultures et Civilisations Médiévales, vol. 39, Paris, Presses de l’Université de Paris-Sorbonne, pp. 81-105.
- Baldinger, Kurt (1958): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid, Gredos.
- Blecua, Alberto (ed.) (1998): Juan Ruiz arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Madrid, Cátedra.
- Bohigas, Pedro (1962): “Estudio sobre el *Baladro del sabio Merlín*”, en *El baladro del sabio Merlín según el texto de la edición de Burgos de 1498*, Seleccionces Bibliófilas, segunda serie, Barcelona, [s. n.], vol. III, pp. 129-194.
- Casais, Alejandro (2013): “Las «Prophetiae Merlini» de Geoffrey de Monmouth en los *Baladros* castellanos: estado de la cuestión”, *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* (Ejemplar dedicado a: *Studia Hispanica Medievalia IX, volumen II*), 67-68, pp. 39-54.
- Casais, Alejandro (2015a): “Les problèmes textuels des *Profecías de Merlín* en castillan dans les *Baladros* de Burgos (1498) et Séville (1535)”, en Hélène Tétrel y Géraldine Veysseyre (dirs.), *L’Historia regum Britannie et les “Bruts” en Europe. Tome I: Traductions, adaptations,*

- réappropriations (XII^e-XVI^e siècle)*, Collection Rencontres 106, Série Civilisation médiévale 12, Paris, Éditions Classiques Garnier, pp. 273-298.
- Casais, Alejandro (2015b): “Los cultimos de las *Profecías de Merlín* en los *Baladros* castellanos”, *Incipit*, XXXV, pp. 179-212.
- Casais, Alejandro (2018): “Remarques sur la place des *Profecías de Merlín* dans l’histoire de la traduction médiévale castillane”, en Hélène Tétrel y Géraldine Veyseyre (dirs.), *L’Historia regum Britannie et les “Bruts” en Europe. Tome II: Production, circulation et réception (XII^e-XVI^e siècle)*, Paris, Éditions Classiques Garnier, pp. 225-251.
- Castro, Ivo (1988): “Karl Pietsch e a sua edição dos *Spanish Grail Fragments*”, en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas Camarasa (ed.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cáceres, 1987)*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, pp. 1123-1129.
- CORDE = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*, <<http://www.rae.es>>.
- Darbord, Bernard y César García de Lucas (2008): “Reflexiones sobre las variantes occidentales en la materia artúrica castellana”, en Javier Elvira (coord.), *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*, Madrid/Francfort, Iberoamericana/Vervuert, pp. 149-165.
- DCECH = Joan Corominas y José A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- DDGM = Ernesto González Seoane (coord.) (2006-2018): *Diccionario de diccionarios do galego medieval*, <<http://sli.uvigo.es/DDGM>>.
- DEEH = Vicente García de Diego (1985): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.
- DELL = Alfred Ernout y Alfred Meillet (2001): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots. Retirage de la 4^e édition augmentée d’additions et de corrections par Jacques André*, Paris, Librairie C. Klincksieck.
- DELPC = Antônio Geraldo da Cunha (2015): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, 5.^a impresión, Rio de Janeiro, Lexicon.
- DELPM = José Pedro Machado (1990): *Dicionário etimológico da língua portuguesa com a mais antiga documentação escrita e conhecida de muitos dos vocábulos estudados*, 5 vols., 6.^a edición, Lisboa, Livros Horizonte.
- DELPN = Antenor Nascentes (1955): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*, segunda tirada de la primera edición, Rio de Janeiro, Livraria Francisco Alves.
- DELPNP = Antenor Nascentes (1952): *Dicionário etimológico da língua portuguesa. Tomo II (Nomes Próprios)*, Rio de Janeiro, Livraria Francisco Alves.
- DOELPM = José Pedro Machado (2003): *Dicionário onomástico etimológico da língua portuguesa*, 3.^a edição, Lisboa, Livros Horizonte.
- DRAE = Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., 22.^a edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- DRAG = Real Academia Galega (1997): *Diccionario da Real Academia Galega*, A Coruña, Galaxia.
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- Entwistle, William J. (1975 [1925]): *The Arthurian Legend in the Literatures of the Spanish Peninsula*, New York, Phaeton Press.
- Ferreiro, Manuel (1999): *Gramática histórica galega. I. Fonética e morfosintaxe*, Santiago de Compostela, Edicións Laiovento.
- Frías Conde, Xavier (2016): *Notas de sociolingüística e historia da lingua galega*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- García de Diego, Vicente (1984): *Elementos de gramática histórica gallega. (Fonética-Morfología) 1909*, edición facsimilar, Anexo de *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 23, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- García de Lucas, César (2016): “En torno a la traducción medieval castellana de las *Prophetiae Merlini*”, en Juan José Pomer Monferrer y Jordi Redondo (eds.), *La traducció (in)directa dels clàssics a les literatures hispàniques, entre més*, Amsterdam, Adolf. M. Hakkert Publisher, pp. 35-59.
- GDEPLP = Francisco da Silveira Bueno (1968): *Grande dicionário etimológico-prosódico da língua portuguesa. Vocábulos, expressões da língua geral e científica. Sinônimos. Contribuições do tupi-guarani*, 8 vols., São Paulo, Saraiva.
- GDS21LG = Xosé Antonio Pena (dir.) (2006): *Gran dicionario Século21 da lingua galega*, Vigo, Editorial Galaxia/Edicións do Cumio.
- Gracia, Paloma (2009): “La restitución como objetivo y el problema de los leonesismos en los *Spanish Grail Fragments* editados por Karl Pietsch”, *Letras. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires* (Ejemplar dedicado a: *Studia Hispanica Medievalia VIII, volumen I*), 59-60, pp. 189-197.
- Gracia, Paloma (2012): “Avatares ibéricos del ciclo artúrico de la *Post-Vulgate*: el título del *Baladro del sabio Merlín con sus profecías* (Burgos, 1498) y la colección profética derivada de la *Historia Regum Britanniae*”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, 128, pp. 507-521.
- Gracia, Paloma (2015): “The *Post-Vulgate* Cycle in the Iberian Peninsula”, en David Hook (ed.), *The Arthur of the Iberians. The Arthurian Legend in the Spanish and Portuguese Worlds*, Cardiff, University of Wales Press, pp. 271-287.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan (ed.) (1974): *Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Hernández, María Isabel (ed.) (1999): *El baladro del sabio Merlín con sus profecías*, edición facsimilar, transcripción e índice, Oviedo, Trea/Hermanidad de Empleados de Cajastur/Universidad de Oviedo.
- Huber, Joseph (1986): *Gramática do Português Antigo*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- La demanda del sancto Grial con los maravillosos fechos de Lãçarote y de Galaz su hijo* (1535): Sevilla, [s. n.], <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000023013>>.
- Menéndez Pidal, Ramón (1906): “El dialecto leonés”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X, 2-3, pp. 128-172 y 294-311.
- Menéndez Pidal, Ramón (1944): *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1968): *Manual de gramática histórica española*, 13.ª edición, Madrid, Espasa-Calpe.
- Otero Álvarez, Aníbal (1953): “Hipótesis etimológicas referentes al gallego-portugués: III”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 8 (24), pp. 87-119.
- Pichel Gotérrez, Ricardo (2012): “A representación gráfica da nasalidade vocálica e do trazo palatal no galego antigo e o seu tratamento editorial”, *Estudos de lingüística galega*, 4, pp. 87-106.
- Pietsch, Karl (ed.) (1924-1925): *Spanish Grail Fragments. El libro de Josep Abarimatia, La Estoria de Merlin, Lançarote*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Reeve, Michael (ed.) (2007): *The History of the Kings of Britain. An Edition and Translation of the De Gestis Britonum [Historia Regum Britanniae]*, Neil Wright (trad.), Woodbridge, The Boydell Press.
- Silva, Rosa Virgínia Mattos e (2006): *O português arcaico: fonologia, morfologia e sintaxe*, São Paulo, Contexto.
- Teysier, Paul (1997): *História da língua portuguesa*, São Paulo, Martins Fontes.
- Ueda, Hiroto (2013): “La función de la tilde en la grafía abreviada n<n> del español medieval. Evidencias en los documentos notariales castellanos del siglo XIII al XV”, *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 8, pp. 343-360.

- Van Bishop, Tracy (ed.) (2002): *A parallel edition of the "Baladro del sabio Merlín": Burgos 1498 and Seville 1535*, Madison, University of Wisconsin-Madison.
- Van Bishop, Tracy (ed.) (2005): "Lusisms in the *Baladro del sabio Merlín*: Burgos 1498 and Seville 1535", en Felice A. Coles (ed.), *In Memory of Richard B. Klein: Essays in Contemporary Philology*, "Romance Monographs" S2, Oxford, Department of Modern Languages/ University of Mississippi, pp. 71-81.
- VHCPM = Antônio Geraldo da Cunha (2014): *Vocabulário histórico-cronológico do português medieval*, 2 vols., Rio de Janeiro, Fundação Casa de Rui Barbosa.
- Williams, Edwin Bucher (1986): *Do latim ao português: fonologia e morfologia históricas da língua portuguesa*, 4.^a ed., Rio de Janeiro, Tempo Brasileiro.
- Wright, Neil (ed.) (1996 [1985]): *The "Historia Regum Britannie" of Geoffrey of Monmouth, Bern, Burgerbibliothek, ms. 568*, Cambridge, D. S. Brewer.

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 20 de junio de 2017